



**ESTADOS FINANCIEROS
INDIVIDUALES
30 DE JUNIO DE 2022**

CONTENIDO

NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	4
NOTA 1.1 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS.....	5
NOTA 2. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	6
NOTA 2.1. DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES	8
NOTA 3. CUENTAS POR COBRAR.....	8
NOTA 3.1 IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	9
NOTA 3.2 CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	13
NOTA 3.3 VENTA DE BIENES	14
NOTA 3.4 TRANSFERENCIAS POR COBRAR	15
NOTA 3.5 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	16
NOTA 3.6 CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	17
NOTA 4. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	18
NOTA 5. BIENES DE USO PÚBLICO, HISTÓRICOS Y CULTURALES.....	20
NOTA 6. ACTIVOS INTANGIBLES.....	22
NOTA 7. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS	23
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR PAGAR	29
NOTA 8.1 FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO.....	30
NOTA 8.2 FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	30
NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR.....	30
NOTA 9.1 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	31
NOTA 9.2 TRASFERENCIAS POR PAGAR.....	32
NOTA 9.3 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	32
NOTA 9.4 DESCUENTOS DE NOMINA	33
NOTA 9.5 RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	33
NOTA 9.6 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	33
NOTA 9.7 CRÉDITOS JUDICIALES.....	34
NOTA 9.8 OTRAS CUENTAS POR PAGAR.....	34
NOTA 10. BENEFICIOS A EMPLEADOS.....	34
NOTA 10.1 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	35
NOTA 11. PROVISIONES	37
NOTA 12. OTROS PASIVOS	37
NOTA 12.1 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	38
NOTA 12.2 OTROS PASIVOS DIFERIDOS	38
NOTA 13. CUENTAS DE ORDEN DEUDORES Y ACREEDORAS.....	38
NOTA 14. PATRIMONIO.....	39
NOTA 15. INGRESOS.....	41
NOTA 15.1 INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	42
NOTA 15.2 INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	47
NOTA 16. GASTOS	50
NOTA 16.1 GASTOS DE ADMINISTRACION, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS.....	51

NOTA 16.2 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES 57

NOTA 16.3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES 57

NOTA 16.4 GASTO PUBLICO SOCIAL..... 58

NOTA 16.5 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES 63

NOTA 16.6 OTROS GASTOS..... 63

MUNICIPIO DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INDIVIDUALES AL 30 DE JUNIO DE 2022
(Cifras en pesos colombianos)

A continuación el Municipio de Pereira en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo VI Norma para la presentación de Estados Financieros y Revelaciones del Marco Normativo para Entidades de Gobierno reglamentado mediante la Resolución No.533 de 2015 y Resolución No.182 de 2017 para la presentación de estados financieros mensuales, presenta las notas que revelan hechos económicos no recurrentes, generados durante el correspondiente mes y que tienen un efecto material en la estructura financiera de la entidad y la información comparativa con respecto al mismo mes del periodo anterior con las explicaciones de las principales variaciones, con el fin de lograr una mayor comprensión de los estados financieros por parte de los usuarios para una adecuada toma de decisiones.

Para este periodo persisten los efectos financieros, generados por la Declaratoria de Emergencia por la pandemia del COVID-19, al inicio del año 2020, por el Gobierno Nacional y Local, los cuales han afectado de manera considerable la información de los estados financieros del Municipio de Pereira.

NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

El Efectivo y Equivalentes al Efectivo, son activos financieros que comprenden los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro. De acuerdo con los términos definidos en la respectiva política contable, el efectivo y sus equivalentes al efectivo que posee el Municipio de Pereira expresan toda operación realizada a corto plazo, con la finalidad de generar recursos de liquidez inmediata.

Se mantienen para cumplir compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros, que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y estén sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Adicionalmente, el Municipio de Pereira reconoce como efectivo los recursos en fondos fijos, cuentas bancarias en moneda nacional o extranjera.

La composición del efectivo y equivalentes de efectivo a la fecha de los periodos sobre los cuales se informa es la siguiente:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	205.021.928.819,00	213.232.028.961,00	-8.210.600.142,00
Caja	17.300.000,00	16.800.000,00	500.000,00
Depósitos en instituciones financieras	205.004.628.819,00	213.215.228.961,00	-8.210.600.142,00

Caja

El Municipio de Pereira cuenta en la actualidad con 20 cajas menores a la fecha, las cuales son constituidas para cada vigencia fiscal mediante Acto administrativo, según Decreto No.016 del 08 enero de 2022, el alcalde autorizo a las Secretarías de la administración dar apertura a las cajas menores, mediante Resolución con las siguientes condiciones: indicar cuantía, responsable, finalidad y clase de gastos aplicar, entre otras normas para el funcionamiento de estas. Para este periodo de junio, con relación al mismo del año anterior, se presenta una variación significativa entre sus cuentas, con un porcentaje del 100%, ya que, se realizó la creación de dos nuevas cajas menores, las cuales fueron constituidas de la

cuantía aprobada para la caja menor de despacho alcaldía, estas corresponden a la Caja menor de Bomberos y la Caja menor de la Diger.

Depósitos en instituciones financieras

Esta cuenta comprende los recursos que se mantienen con una disponibilidad inmediata en cuentas corrientes, cuentas de ahorro, depósitos en el exterior y fondos de solidaridad que están disponibles en una gran variedad de bancos como lo son, el banco de Occidente, Bogotá, Caja Social, Itaú, Bancolombia, Colpatria, Popular, Colmena, Davivienda, Agrario, Av. villas, Sudameris y Bancoomeva los cuales están disponibles para el desarrollo de las actividades diarias del Municipio de Pereira.

NOTA 1.1 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	205.004.628.819,00	213.215.228.962,00	-8.210.600.143,00
Cuenta corriente	1.792.621.082,00	1.065.819.581,00	726.801.501,00
Cuenta de ahorro	202.304.917.016,00	212.146.603.482,00	-9.841.686.466,00
Depositos en el exterior	907.010.799,00	2.726.308,00	904.284.491,00
Depositos para fondos de solidaridad y redistribucion del ingreso	79.922,00	79.591,00	331,00

Cuenta corriente

El Municipio de Pereira a junio de 2022, cuenta con 7 cuentas corrientes las cuales tiene disponible en diferentes bancos, y son utilizadas en convenios interadministrativos.

La variación más significativa que se presentó en la cuenta para este mes fue, en la cuenta del Banco CorpBanca Colombia espectáculos públicos "Inder" ley 30 de 1971 la cual presentó un aumento, representado por el 4682% en comparación con la vigencia anterior, debido al impacto que produjo la pandemia por el virus denominado Covid-19, incrementando considerablemente los recursos obtenidos de los espectáculos públicos que progresivamente se han venido presentado en el Municipio de Pereira.

Cuenta de ahorro

Dentro de esta cuenta, encontramos las variaciones más significativas, las cuales afectaron de manera negativa o positiva la cuenta para el mes de junio, correspondientes a:

La cuenta de ahorros del banco Scotiabank Colpatria No.5782089074 fondos comunes, presento una variación negativa, representada en un 62%, ya que, se han realizado traslados interbancarios de otras cuentas bancarias, teniendo en cuenta que en el Banco Scotiabank Colpatria tiene mayor rentabilidad en los rendimientos para el Municipio.

La cuenta del Banco de occidente la variación más significativa está en la cuenta No.8001 impuesto unificado sobre vehículos particular. Dicha cuenta tuvo una variación negativa de 100%, debido a la disminución del recaudo, tanto de los recursos propios como del impuesto de vehículos, en comparación al año pasado.

El saldo de la cuenta del Banco Colmena impuesto vehículos particulares No.24511942244, presento una variación positiva, representada en un 62%, esto se da ya que, en lo que va corrido del año ha aumentado considerablemente el recaudo del impuesto vehicular.

La cuenta Davivienda tiene como objetivo principal el manejo de los recursos destinados al pago de audítaje Aeropuerto Matecaña, Empresa de Acueducto y Alcantarillado, Instituto de Movilidad, Parque Temático Flora y Fauna, Empresa de Aseo entre otras.

Esta cuenta presentó un aumento de \$ 1.961.583.758, representando una variación porcentual de 4% con respecto al año 2021, debido principalmente a que en marzo del año

2022 se recibieron transferencias por concepto de “legalización transferencia realizada en el banco Davivienda cuenta 302-73842-2 en marzo 31 de 2022 por concepto de pago cuota de auditaje correspondiente al mes enero, febrero, marzo”, valores acumulados de cuotas de auditaje de diferentes Entidades.

La cuenta del Banco Sudameris, tiene como objetivo el manejo del recaudo del ingreso del Municipio por concepto de espacio público. de \$ 3.950.988.689 representando una variación porcentual de -21,31% originado por un menor recaudo por este concepto en la vigencia 2022 con respecto a la vigencia 2021.

La cuenta del Banco de Bogotá, tiene como objetivo el manejo del recaudo del ingreso del Municipio por concepto de impuestos como la tasa de deporte y recreación y la sobretasa bomberil. Presentó una variación de aumento de 39%, originado por el mayor recaudo por estos conceptos durante la vigencia 2022 con respecto a la vigencia 2021 del mes de junio.

La cuenta del Banco Av. Villas, para este mes de junio 2022, presento una variación significativa de aumento, con un porcentaje del 745%, correspondiente a traslado interbancario No.19568 de traslado de pagos.

La cuenta del Banco Itau, para este mes de junio 2022, presento una variación significativa de aumento, con un porcentaje del 339256%, correspondiente a traslado interbancario No.19546 y 19582 de la cuenta fiduciaria de occidente.

La cuenta de Bancoomeva No.140-20166270-1 presento una diferencia negativa de un 60%, debido a que no se consignaron dividendos de participación de utilidades por parte de las empresas Energía de Pereira y Aguas y aguas en la vigencia 2021.

Depósitos en el exterior

El Municipio de Pereira posee una cuenta de compensación en Euros con Bancolombia Panamá para atender los requerimientos de pago del proveedor del proyecto Megacable.

Los saldos contables se reconocen en pesos y los movimientos en el banco se realizan en Euros, razón por la cual a los movimientos del mes y al saldo final se aplican las tasas establecidas por el Banco de la Republica; los gastos bancarios como cobro de sucursal virtual y cobro por traslado a proveedor se debitan del saldo de la cuenta en Euros y se aplica la tasa del Banco de la Republica para el día de la transacción reconociéndose un gasto por dichos conceptos, a su vez, al saldo final disponible en Euros igualmente se aplica la tasa para el último día del mes y de acuerdo a la conversión se origina una ganancia o pérdida en diferencia en cambio con respecto al saldo en contabilidad la cual se reconoce como ingreso o gasto según sea el caso.

Para la presente vigencia el saldo disponible en la cuenta es mayor al saldo de 2021 con una variación representados en \$904.284.491 debido a que en el mes de marzo se adquirieron 200.000 Euros para realizar pago a proveedor de Megacable, los cuales al finalizar el presente mes se encuentran disponibles en la cuenta, razón por la cual se evidencia un aumento del saldo disponible.

NOTA 2. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

El Municipio de Pereira, posee Inversiones de Administración de Liquidez e Inversiones en Controladas y Asociadas, no se tienen con la finalidad de negociar y en algunas de ellas ejerce control, influencia significativa y control conjunto.

A continuación, se relaciona los saldos de los diferentes tipos de inversiones que posee el Municipio de Pereira con corte al mes de junio de 2022:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	588.157.461.815,00	527.557.644.422,00	60.599.817.393,00
Inversiones en entidades en liquidacion	676.562.348,00	676.562.348,00	0,00
Inversiones de administración de liquidez al costo	130.986.278,00	113.546.278,00	17.440.000,00
Inversiones en controladas contabilizadas por el metodo de participacion patrimonial	476.516.246.529,00	427.416.485.452,00	49.099.761.077,00
Inversiones en asociadas contabilizadas por el metodo de participacion patrimonial	111.851.124.132,00	102.465.103.180,00	9.386.020.952,00
Deterioro acumulado de inversiones (cr)	-1.017.457.472,00	-3.114.052.836,00	2.096.595.364,00

Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial

Las inversiones en Controladas se miden por el método de participación patrimonial, esto implica que la inversión se incremente o se disminuye para reconocer el porcentaje que le corresponda al Municipio de Pereira en los resultados del periodo y en los cambios en el patrimonio de la entidad controlada.

Concepto	Valor en libros jun-22	Valor en libros jun-21	Variación	% Variación
INVERSIONES EN CONTROLADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL EMPRESAS PÚBLICAS SOCIETARIAS	476.516.246.529	427.416.485.452	49.099.761.077	11,49
Empresa de acueducto y alcantarillado de Pereira	447.245.442.334	395.101.782.850	52.143.659.484	13,20
Empresa de aseo de Pereira s.a.	2.914.128.525	2.117.427.383	796.701.142	37,63
Megabús s.a.	0	3.862.791.414	-3.862.791.414	-100,00
Centro de diagnóstico automotor de Risaralda SAS	2.518.740.183	2.496.548.318	22.191.865	0,89
Parque temático de flora y fauna de Pereira SAS	23.837.935.487	23.837.935.487	0	0,00

El valor de la inversión en la entidad de acueducto y alcantarillado de Pereira aumento con respecto a la vigencia anterior, teniendo una variación de 13%. La variación de esta cuenta obedece a la medición posterior efectuado por el método de participación patrimonial, de acuerdo con los estados financieros de diciembre 2021 enviados por la entidad.

El valor de la inversión en la entidad de Aseo aumento con respecto a la vigencia 2021, teniendo una variación de 38%. La variación de esta cuenta obedece a la medición posterior efectuado por el método de participación patrimonial, de acuerdo con los estados financieros de diciembre 2021 enviados por la entidad.

El valor de la inversión en la entidad de Megabús disminuyo con respecto a la vigencia 2021, teniendo una variación negativa de 100%. La variación de esta cuenta obedece a la medición posterior efectuado por el método de participación patrimonial, de acuerdo con los estados financieros de diciembre 2021 enviados por la entidad. La participación en los resultados del periodo de la entidad controlada disminuyo el valor de la inversión y se reconoció un gasto.

Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial

Concepto	Valor en libros jun-22	Valor en libros jun-21	Variación	% Variación
INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	111.851.124.132	102.465.103.180	9.386.020.952	9,16
Empresa de energía de Pereira s.a. e.s.p.	98.778.654.340	89.374.074.781	9.404.579.559	10,52
Terminal de transporte de Pereira s.a.	13.072.469.792	13.091.028.399	-18.558.607	-0,14

El valor de la inversión en la entidad Empresa de Energía de Pereira aumento con respecto a la vigencia anterior. teniendo una variación de 11%. La variación de esta cuenta obedece a la medición posterior efectuado por el método de participación patrimonial, de acuerdo con los estados financieros de diciembre 2021 enviados por la entidad.

NOTA 2.1. DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	-1.017.457.472,00	-3.114.052.836,00	2.096.595.364,00
Deterioro acumulado de inversiones (cr)	-1.017.457.472,00	-3.114.052.836,00	2.096.595.364,00

El deterioro acumulado de las inversiones presenta una variación negativa del 67%, correspondiente a la medición posterior por el método de participación patrimonial, realizado a la inversión que el Municipio posee en la entidad controlada Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira de acuerdo con los estados financieros enviados con corte al 31 de diciembre de 2021 por dicha entidad, la participación en los resultados del periodo de la entidad controlada aumento por lo tanto se realiza una reversión del deterioro.

NOTA 3. CUENTAS POR COBRAR

El Municipio de Pereira reconoce como cuentas por cobrar los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes a efectivo u otro instrumento.

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas por cobrar correspondiente al mes de junio de 2022:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	331.251.942.564,00	257.069.517.592,00	74.182.424.972,00
Impuestos, retención en la fuente y anticipos de impuestos	213.520.921.540,00	138.676.127.600,00	74.844.793.940,00
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	47.346.280.020,00	46.817.019.625,00	529.260.395,00
Venta de bienes	38.759.079,00	110.921.504,00	-72.162.425,00
Transferencias por cobrar	20.501.826.635,00	8.697.315.462,00	11.804.511.173,00
Otras cuentas por cobrar	62.745.399.808,00	37.515.580.084,00	25.229.819.724,00
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	190.983.166.125,00	162.452.891.422,00	28.530.274.703,00
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-203.884.410.643,00	-137.200.338.105,00	-66.684.072.538,00
Venta de bienes (cr)	-3.780.538.296,00	-3.427.930.713,00	-352.607.583,00
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-66.428.558.309,00	-35.911.384.598,00	-30.517.173.711,00
Impuestos			
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios (cr)	-133.301.448.187,00	-97.425.300.563,00	-35.876.147.624,00
Otras cuentas por cobrar (cr)	-373.865.851,00	-435.722.231,00	61.856.380,00

Las cuentas por cobrar del Municipio de Pereira, se desagrega en Transacciones Sin

Contraprestación y Transacciones Con Contraprestación, las cuales se clasifican en la categoría del costo y se miden por el valor de la transacción.

Transacciones sin contraprestación

Se reconocen como Transacciones Sin Contraprestación, los Impuestos Municipales tales como Impuesto Predial, Impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios (Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil), Impuesto Alumbrado Público, Contribución Valorización y otras Rentas como Espectáculos Públicos, Delineación Urbana, Degüello de Ganado Menor, Degüello de Ganado Mayor, Impuestos Rifas, Apuestas y Juegos Permitidos (rifas menores), Impuesto de Vehículos Automotores, Publicidad Visual Exterior, Sobretasa a la Gasolina Motor, Transporte de Hidrocarburos por Oleoductos o Gasoductos, Plusvalía, Contribución Especial de Seguridad, Comparendo Ambiental, Tasa por Derecho Parqueo sobre Vías Públicas (ZPP), Cuotas de Fiscalización y Audi taje, así mismo dentro del grupo de Tasas, Multas y Sanciones se encuentran las multas y sanciones, Comparendo Código Nacional de Policía, Prestamos de Servicios No Esenciales (Bomberos), Estampilla Pro cultura, Estampilla Pro Bienestar del Adulto Mayor, Cuotas Partes Pensionales, Transferencias del SGP (Sistema General de Participaciones), Transferencias SGR (Sistema General de Regalías) y Otras Transferencias.

Transacciones con contraprestación

Esta representados en las Ventas de Bienes Inmuebles – Programas de Vivienda, Ventas de Bienes Inmuebles Centros Comerciales o Locales, Arrendamientos Prestación de Servicios (Entradas a Escenarios Deportivos y Recreativos, Servicios Culturales y Musicales). Los ingresos originados por Transacciones Sin Contraprestación, así como las Transacciones Con Contraprestación fueron reconocidos y causados contablemente de acuerdo a cada uno de los hechos económicos que los originaron, dando cumplimiento a lo estipulado en la Política Contable del Municipio de Pereira y al Nuevo Marco de Regulación para Entidades de Gobierno, las rentas fueron liquidadas teniendo en cuenta los elementos del tributo, base gravable, tarifa, usos, destinos, estratos, régimen al que pertenece y demás, de esta manera se reconoce la cuenta por cobrar y el ingreso de cada una de las rentas al momento de la liquidación afectando cada una de las vigencias (actual y vigencias anteriores) y registradas en las cuentas contables respectivas, así mismo con el reconocimiento del recaudo se disminuye la cuenta por cobrar, quedando los nuevos saldos al final del periodo.

Deterioro acumulado de cuentas por cobrar

En esta cuenta se reconocen los saldos por reversión de deterioro de las cuentas por cobrar cuando haya lugar. La cuenta Deterioro acumulado de las cuentas por cobrar, presenta un aumento general del 49%, lo cual obedece al deterioro de las cuentas por cobrar acorde a los porcentajes de recuperación establecidos por la tesorería municipal aprobados en acta de comité de sostenibilidad número 1 de 25 de enero de 2022, siendo las más significativas el deterioro de impuestos con un aumento entre capital e intereses, la cual incluye predial, industria y comercio y alumbrado público.

Dichos porcentajes se establecieron de acuerdo con el comportamiento de pago de los últimos cinco años y a las acciones de cobro coactivo que se adelantan desde la secretaria de Hacienda.

NOTA 3.1 IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS

El Municipio de Pereira, en virtud de lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal, establece y adopta los Impuestos, Tasas, Sobretasa, Participaciones y Contribuciones a cargo de los contribuyentes sobre los cuales recae la obligación de acuerdo con el hecho generador, aplicando para ello las tarifas establecidas para cada impuesto.

El reconocimiento de las cuentas por cobrar por concepto de Impuesto de Industria y

Comercio, Impuesto de Avisos, Tableros y Vallas, Impuesto por Sobretasa Bomberil, Impuesto Predial e Impuesto sobre el Servicio de Alumbrado Público, se realiza de forma mensual por medio del proceso de integración de interfaz entre los sistemas (SIIF WEB e Impuesto PLUS), en la cual sube la información consolidada por tipo de renta, por concepto, por vigencia y por comprobante contable, los saldos a junio de 2022 se encuentran debidamente conciliados de acuerdo a la información suministrada y certificada por la Subsecretaría de Asuntos Tributarios.

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas por cobrar por concepto de Impuestos, retención en la fuente y anticipos de impuestos correspondiente al mes de junio de 2022:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	213.520.921.540,00	138.676.127.600,00	74.844.793.940,00
Impuesto al valor agregado (IVA)	55.548.521,00	0,00	55.548.521,00
Impuesto predial unificado	201.975.414.364,00	123.159.312.440,00	78.816.101.924,00
Impuesto de industria y comercio	5.517.811.528,00	10.743.768.273,00	-5.225.956.745,00
Impuesto de avisos, tableros y vallas	510.113.655,00	916.928.035,00	-406.814.380,00
Impuesto a deguello de ganado menor	133.009.439,00	50.646.328,00	82.363.111,00
Sobretasa a la gasolina	2.460.736.000,00	1.531.264.000,00	929.472.000,00
Impuesto sobre el servicio de alumbrado publico	2.282.411.543,00	1.406.200.944,00	876.210.599,00
Sobretasa bomberil	585.876.490,00	868.007.580,00	-282.131.090,00

Impuesto al valor agregado (IVA)

Esta cuenta fue creada para el mes de junio de 2022, presentando una variación del 100%, debido a la actualización del catálogo de cuentas por la CGN (Contaduría general de nación), todo esto con el fin de reconocer el Impuesto al valor agregado IVA por cobrar, por concepto de Arrendamiento operativo y taquillas del parque del café.

Impuesto predial unificado

En el reconocimiento de las cuentas por cobrar por concepto del Impuesto Predial Unificado, se incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones sin contraprestación, tales como impuestos y transferencias, y en transacciones con contraprestación, tales como la venta de bienes y servicios.

Para el presente mes de junio el Impuesto Predial Unificado e impuesto predial porcentaje Carder Resol 593/2018 CGN, presentan un aumento del 143% y 141% respectivamente, con relación al año 2021, la variación es ocasionada por la actualización catastral realizada por el Área Metropolitana del Centro Occidente - AMCO, la cual se acogió a la Resolución 1149 de 19 de agosto 2021, - "Por la cual se actualiza la reglamentación técnica de la formación, actualización, conservación y difusión catastral con enfoque multipropósito", expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC y expidió la Resolución 475 del 15 de septiembre de 2021 expedida por el Área Metropolitana del Centro Occidente AMCO - Por medio de la cual se adoptan los procesos y procedimiento través de la Subdirección de Catastro Multipropósito del Área Metropolitana del Centro Occidente". Cabe resaltar que desde el año 2013 no se realizaba dicha actualización en la ciudad de Pereira.

Con relación al Impuesto predial Concesión Operador Portuario Aeropuerto Matecaña - OPAM, se evidencia un aumento del 100%, este aumento obedece a que para el presente año en comparación con el año 2021, se ha generado cuenta por cobrar a la Concesión OPAM, dando alcance a la cláusula 109 del contrato de concesión No. 092 de 2017, que determina lo siguiente – Cada parte asumirá los impuestos que les sean aplicables conforme a la Ley Aplicable. Y al Art. 177 de la Ley 1607 de 2012 que modificó el artículo 54 de la Ley 1430

de 2012, el cual quedó así -Sujetos pasivos de los impuestos territoriales- “Son sujetos pasivos de los impuestos departamentales y municipales, las personas naturales, jurídicas, sociedades de hecho y aquellas en quienes se realicen el hecho gravado a través de consorcios, uniones temporales, patrimonios autónomos en quienes se figure el hecho generador del impuesto”.

En materia de impuesto predial y valorización los bienes de uso público y obra de infraestructura continuarán excluidos de tales tributos, excepto las áreas ocupadas por establecimientos mercantiles. Son sujetos pasivos del impuesto predial, los tenedores a título de arrendamiento, uso, usufructo u otra forma de explotación comercial que se haga mediante establecimiento mercantil dentro de las áreas objeto del contrato de concesión correspondientes a puertos aéreos y marítimos.

Impuesto de Industria y Comercio

El reconocimiento de las cuentas por cobrar por concepto de Impuesto de Industria y Comercio, Impuesto de Avisos, Tableros y Vallas, Impuesto por Sobretasa Bomberil, Impuesto Predial e Impuesto sobre el Servicio de Alumbrado Público, se realiza de forma mensual por medio del proceso de integración de interfaz entre los sistemas (SIIF WEB e Impuesto PLUS), en la cual sube la información consolidada por tipo de renta, por concepto, por vigencia y por comprobante contable, los saldos a marzo de 2021 se encuentran debidamente conciliados de acuerdo a la información suministrada y certificada por la Subsecretaría de Asuntos Tributarios.

La variación en la cuenta de impuesto de Industria y Comercio para el mes de junio presenta una disminución general de 88% con respecto al mismo mes de la vigencia 2021, lo anterior como producto de la aplicación de beneficios otorgados en materia tributaria de acuerdo con lo estipulado en el Acuerdo 014 de julio/2021 por medio del cual se adoptan medidas de reactivación económica en el Municipio de Pereira.

Es importante aclarar que, a pesar de que el Tribunal de Risaralda falló en contra del artículo 17 del proyecto de acuerdo Nro. 14 de 2021, los demás alivios tributarios que el Gobierno de la Ciudad y el Concejo Municipal aprobaron en beneficio de los Pereiranos siguen vigentes hasta el 2022.

Los alivios que siguen vigentes son:

- Cero pesos en el impuesto de industria y comercio para el Régimen Simplificado Especial durante las vigencias 2021 y 2022.
- Reducción del 50 % en el impuesto de industria y comercio a los sectores de transporte, hotelería, turismo, gastronomía, bares, educación, organización de eventos y centros deportivos, por lo que queda del 2021 y durante el 2022.
- Reducción del 50% en el impuesto de delineación urbana por lo que queda del 2021 y durante el 2022.

Uno de estos beneficios transitorio corresponde a la base de impuesto de cero UVT para los contribuyentes pertenecientes al Régimen Simplificado Especial y reducción de tarifas para algunas actividades económicas contempladas en el Estatuto Tributario, para lo cual se actualizaron en la cuenta del contribuyente generando reducción en la presentación de las declaraciones.

Con relación a la cuenta Anticipo auto retención industria y comercio vigencia anterior, esta presenta una disminución del 47%, debido al proceso de fiscalización que adelanto la subsecretaría de Asuntos Tributarios en año 2021, sobre los contribuyentes que se acogieron a los artículos 1 y 2 del Decreto 536 del 4 de mayo del 2020 “Por el cual se reduce temporalmente el valor del impuesto de industria y comercio para los contribuyentes del régimen simplificado especial del municipio de Pereira.” Producto de esta fiscalización se encontraron contribuyentes que no cumplían con los beneficios otorgados en el anterior

Decreto, dado que sus ingresos superaban los 800 UVT (\$35.607).

Impuesto de avisos tableros y vallas.

El Impuesto de Industria y Comercio posee unos complementarios tales como, Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil, a estos complementarios se les aplica el mismo tratamiento del Impuesto de Industria y Comercio contenidos en el Estatuto Tributario Municipal.

La Cuenta impuesto de avisos, tableros y vallas, presenta una disminución general del 44%, relacionada con el comportamiento de Industria y Comercio anteriormente descrito, el concepto con mayor variación son las cuentas avisos, tableros y vallas y anticipo auto retención avisos y tableros- presentan una disminución del 94% y 392% respectivamente.

Impuesto a degüello de ganado menor

Lo constituyen las cuentas por cobrar originadas por el degüello o sacrificio de ganado menor, tales como bovino, porcino, ovino, caprino y demás especies menores que se realice en la jurisprudencia del Municipio de Pereira. Se reconoce en el momento del degüello, su pago es inmediato vía retención por parte del agente recaudador designado por el Municipio de Pereira, el cual corresponde al frigorífico, el reconocimiento se realiza en forma mensual, soportado por los documentos remitidos por el frigorífico.

Para este mes de junio que respecta al año 2022 se evidencia un aumento del degüello de ganado en comparación de la vigencia 2021, representada en un 163%, el reconocimiento del ingreso se realiza según certificación emitida por el área de Tesorería a los 15 días hábiles del mes en ejecución, por lo cual al término de cada vigencia presenta saldo por el reconocimiento del ingreso el cual queda integrado al siguiente mes, esta variación corresponde al aumento del precio del ganado y la cantidad de las ventas del ganado de porcino, adicional se debe tener en cuenta que para el presente mes la planta y frigorífico del Otún frigitun no pago el impuesto del respectivo mes.

sobretasa a la gasolina

La cuenta de Sobretasa a la Gasolina refleja el reconocimiento de la cuenta por cobrar, de acuerdo con la declaración presentada por los contribuyentes al Área Metropolitana, por la enajenación de la gasolina extra o corriente del distribuidor mayorista, se reconoce en el momento de enajenación de la gasolina extra o corriente del distribuidor mayorista, importador o productor al distribuidor minorista o al consumidor final. Igualmente se reconoce en el momento en que el distribuidor mayorista, importador o productor retira el bien para su propio consumo. Se reconocerá de acuerdo con la declaración mensual presentada por los contribuyentes al Municipio directamente o por medio de la entidad designada para este fin.

El recaudo se hace en el mes siguiente al reconocimiento, por lo que el plazo para el pago es menor a 30 días y no incluye intereses. El saldo de \$2.460.736.000 corresponde al valor por reconocimiento en el mes siguiente y representan un aumento con respecto al mismo periodo del año anterior en cifras por \$929.472.000 debido al aumento vehicular por la reactivación económica y la facilidad de adquirir crédito para vehículo.

Impuesto sobre el servicio de alumbrado público

El Impuesto de Alumbrado Público se encuentra autorizado por las Leyes 97 de 1913, 84 de 1915 y 1819 de 2016 y el Acuerdo Municipal 032 de 2000. Su cobro se realiza por el beneficio en la prestación de servicio de Alumbrado Público determinado por la clase de servicio y/o uso, la estratificación socioeconómica y el rango de consumo de energía eléctrica en kilovatios hora en el cual se ubique el sujeto pasivo en la zona urbana o rural del Municipio de Pereira.

La variación en la cuenta auxiliar de Impuesto Sobre el Servicio de Alumbrado Público contrato 1902, presenta un aumento de 44%, con respecto al mismo mes del año anterior, la cual se generó por el canal de recaudo realizado por la Empresa de Energía de Pereira en la

emisión de la factura de energía de los contribuyentes de Pereira, la EEP realizada la transferencia de recursos al Municipio de Pereira cada 45 días calendario después de su recaudo, además, en el presente mes se realizó reclasificación de saldos de difícil recaudo a vigencia anterior de acuerdo con certificación suministrada por la Subsecretaria de Asuntos Tributarios.

El aumento que presenta la cuenta Impuestos sobre servicio alumbrado público vigencias anteriores, correspondiente al 100%, obedece al ajuste de los saldos, según información remitida por Asuntos tributarios.

Otra variación corresponde a unificación de saldos en el reporte de Alumbrado No Regulado a Alumbrado Regulado generando disminución de saldo en la cuenta contables de 69% para la vigencia anterior.

Sobretasa Bomberil

El Impuesto de Industria y Comercio posee unos complementarios tales como, Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil, a estos complementarios se les aplica el mismo tratamiento del Impuesto de Industria y Comercio contenidos en el Estatuto Tributario Municipal.

La variación general de la cuenta Sobretasa Bomberil, presenta una disminución en general del 32%, debido al comportamiento generado en la presentación de las auto retenciones del impuesto de Industria y Comercio anteriormente descrito, siendo las cuentas Sobretasa Bomberil y Anticipo auto retención sobretasa Bomberil con mayor disminución del 88% y 95% respectivamente.

NOTA 3.2 CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS

El Municipio de Pereira reconoce como cuentas por cobrar los ingresos no tributarios tales como, Tasas, Multas, Intereses, Sanciones, Cuota de Fiscalización y Auditaje, Renta del Monopolio de Juegos de Suerte y Azar, Áreas de Cesión, Taquillas y Eventos, Bomberos, se reconocen y miden por el costo de la transacción.

A continuación, se presentan las variaciones de los conceptos que conforman estas cuentas por cobrar:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	47.346.280.020,00	46.817.019.625,00	529.260.395,00
Tasas	168.675.000,00	587.924.462,00	-419.249.462,00
Multas y Sanciones	3.281.979.126,00	2.868.475.404,00	413.503.722,00
Intereses	42.503.392.039,00	42.328.284.594,00	175.107.445,00
Cuota de fiscalización y auditaje	188.438.057,00	152.169.584,00	36.268.473,00
Renta del monopolio de juegos de suerte y azar	908.413.840,00	479.967.622,00	428.446.218,00
Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	295.381.958,00	400.197.959,00	-104.816.001,00

Tasas

Es un instrumento de gestión financiera que debe garantizar el cumplimiento de los principios de la función administrativa y el principio constitucional de protección de la integridad del espacio público y su destinación al uso común. Estas acciones tienden a garantizar su sostenibilidad y disfrute colectivo, las cuales pueden ser desarrolladas por personas naturales o jurídicas, mediante la suscripción de contratos de administración, mantenimiento y/o aprovechamiento económico.

La cuenta presenta un saldo que corresponde al aprovechamiento del espacio público del parqueadero plaza ciudad victoria, por la celebración de un contrato de arrendamiento con la administración y la persona jurídica UNION TEMPORAL CITY PARKING, la cuenta

presenta una disminución del saldo con respecto al mes de junio del año 2021, con un porcentaje de 71%, la cual se debe, a que, en el mes de junio del 2021 estaban debiendo varias factures de meses anteriores, de las cuales ya se han pagado algunas.

Renta del monopolio de juegos de suerte y azar

En esta cuenta se realiza el reconocimiento del ingreso a favor del Municipio de Pereira correspondientes a Sorteos, los cuales tiene beneficios a terceros residentes en el Municipio, por tal motivo a la Alcaldía de Pereira se le transfieren ciertos porcentajes de esos sorteos para la administración de los recursos destinados al Régimen Subsidiado de Salud, además, de los programas de salud ETESA por medio de Resolución Expedida por Coljuegos, en los cuales se realiza el reconocimientos de las transferencia Con situación y Sin situación de fondos provenientes de los recaudos de derechos de explotación de Juegos Localizados u Operados por Internet.

Este reconocimiento se realiza siguiendo la Normatividad Vigente del Fondo Local de Salud, a la fecha se presenta un aumento de la trasferencia realizadas al Municipio de Pereira correspondiente a un 689%, en comparación con la vigencia 2021, debido a la legalización de valores girados a la secretaria de salud en el año 2022 y legalizados en el correspondiente mes. Además, en la cuenta Coljuegos se presentó incremento de 67% debido al reconocimiento de las Transferencias Novedosas Superastro y Juegos Operados por Internet correspondientes al segundo semestre del año 2021 y acompañado de un reconocimiento realizado en junio correspondiente al año 2022.

NOTA 3.3 VENTA DE BIENES

En este grupo de cuentas se encuentran todo lo relacionado con activos financieros representados en derechos adquiridos por el Municipio en concordancia con el desarrollo de la actividad propia como lo es las relacionadas con las soluciones de vivienda y microcréditos otorgados por el Municipio y se encuentra consignado en la Política contable Municipal denominado *“Las transacciones con contraprestación son las que se originan por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por el uso que terceros hacen de activos, los cuales Producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.”*

Es decir que los registros en las cuentas y subcuentas están directamente relacionadas con las soluciones de vivienda y microcréditos otorgados por el Municipio, y la Tesorería Municipal acorde con la Política contable ha certificado y enviado a la Dirección de Contaduría el reporte mensual del movimiento de la cartera de los diferentes programas de vivienda, así mismo la información de los recaudos por abonos a capital e intereses corrientes e intereses de mora, con esta información se procedió a actualizar los saldos correspondientes.

Para este periodo la variación representativa del 100%, por reclasificación de la cuenta Construcciones, obedece a que la Contaduría General de la Nación, realizo la observación y se debían de reclasificar en cuenta contable Bienes Comercializados, correspondiente al ajuste que esta entidad realizo al plan de cuentas por lo que se procedió al ajuste desde el mes de abril y como efecto en los periodos subsiguientes como se presenta en el periodo con corte a junio 30, el ajuste a originando esta variación significativa. Es de aclarar que la variación real es de 65%, debido a que se presentó recuperación de cartera en el proyecto de vivienda Urbanización Santa Clara.

Esta cuenta está integrada por los Microcréditos otorgados por el Municipio, que son otorgados para el desarrollo de proyectos de vivienda, los cuales que en su comportamiento de pago entran en mora en su comportamiento de pago de las cuotas pactadas a más de 24 meses y por lo tanto acorde con la Política Municipal se clasifica como difícil cobro y debido a que la Tesorería Municipal conforme los procedimientos contenidos en la Política

contable ha certificado los saldos y enviado a la Dirección de Contaduría el reporte del movimiento de la cartera de los programas de vivienda, así mismo la información de los recaudos por abonos.

NOTA 3.4 TRANSFERENCIAS POR COBRAR

El Municipio de Pereira reconoce como Transferencias por Cobrar, los derechos exigibles, suministrados únicamente por el gobierno sin entregar a cambio alguna contraprestación, o si lo hace el valor es menor a su valor de mercado. Se clasifican en la categoría del costo y se encuentran medidas por el valor de la transacción, dentro de estas transacciones se encuentran:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	20.501.826.636,00	8.697.315.462,00	11.804.511.174,00
Sistema general de seguridad social en salud	1.279.066,00	169.154,00	1.109.912,00
Sistema general de regalías	255.123.089,00	257.513.424,00	-2.390.335,00
Sistema general de participaciones - participación para salud	6.245.442.791,00	5.896.908.860,00	348.533.931,00
Sistema general de participaciones - participación para educación	6.397.969.600,00	39.512.548,00	6.358.457.052,00
Sistema general de participaciones - participación para propósito general	1.597.761.351,00	1.469.373.997,00	128.387.354,00
Sistema general de participaciones - participación para pensiones - fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales	5.376.580.350,00	420.250.141,00	4.956.330.209,00
Sistema general de participaciones - programas de alimentación escolar	75.966.134,00	76.118.926,00	-152.792,00
Sistema general de participaciones - participación para agua potable y saneamiento básico	543.159.029,00	528.923.189,00	14.235.840,00
Otras transferencias	8.545.226,00	8.545.223,00	3,00

Sistema general de regalías

El Municipio de Pereira hace reconocimiento de los Recursos del Sistema General de Regalías de Ley 2072 de 2020, según publicación en la página WEB del Ministerio de Hacienda.

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/Contable/pages_contableregalias/contableregalias2022/junio2022. La variación más significativa del 71%, en la cuenta auxiliar Para ahorro pensional territorial, obedece al incremento de la asignación de recursos de regalías durante esta vigencia con relación al año anterior.

Sistema general de participaciones - participación para educación

La variación más significativa en esta cuenta, se presentó en la cuenta auxiliar Sgp funcionamiento csdf, El incremento del 100% se debe al anticipo correspondiente al mes de julio 2022 transferencia corriente de educación SGP sistema general de participación aportes cuenta nomina CSDF con situación de fondos según instructivo PAC publicado en la página del Ministerio de Educación.

Sistema general de participaciones - participación para pensiones - fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) publicó el Documento de Distribución SGP – 39/2019, por valor de \$342.662.252 como asignación especial para el financiamiento de las pensiones. Durante la vigencia 2020 estos recursos no fueron transferidos al Fonpet. Mediante Documento de Distribución SGP 52/2020 se hace reconocimiento por valor de \$1.198.939.914 como asignación especial, quedando un saldo por valor de \$1.541.606.166. <https://www.dnp.gov.co/programas/inversiones-y-finanzas-publicas/Paginas/Sistema-General-de-Participaciones---SGP.aspx>. En mayo de 2021 el Ministerio de Hacienda transfiere al Fonpet parte de estos recursos por valor de \$1.121.352.025, quedando un saldo pendiente por valor de \$420.250.141.

En diciembre de 2021, mediante Documento de Distribución SGP 61/2021 se hace reconocimiento como asignación especial por valor de \$4.956.330.209, quedando una cuenta por cobrar por \$5.376.580.350.

Por lo anterior, la diferencia que se presenta para este periodo de junio de la actual vigencia con relación al año anterior, corresponde principalmente a saldos de años anteriores que no han sido transferidos al Fonpet hasta la fecha, evidenciando un incremento del 1179%.

NOTA 3.5 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El Municipio de Pereira, dentro del grupo de Cuentas por Cobrar, reconoce los derechos exigibles de los cuales espera obtener flujos financieros futuros, se derivan de algunos hechos económicos realizados por el Municipio, para lo cual le es aplicable la política de Cuentas por Cobrar, no tienen fecha de vencimiento, se reconocen por el valor de la transacción y no generan intereses corrientes o de mora.

El siguiente es el detalle del valor en libros de otras cuentas por cobrar correspondientes al comparativo del mes de junio:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	53.498.581.918,00	30.312.884.108,00	23.185.697.810,00
Derechos cobrados por terceros	5.637.917.179,00	3.198.420.813,00	2.439.496.366,00
Dividendos y participaciones por cobrar	47.860.664.739,00	27.114.463.295,00	20.746.201.444,00

Derechos cobrados por terceros

El aumento del 53% en la cuenta auxiliar Contrato interadministrativo energía No.1902 del 2014, se origina debido a que el recaudo del impuesto es realizado mediante factura emitida por la empresa de energía de Pereira, y según el contrato 1902 con el Municipio, la transferencia del dinero se realiza cada 45 días a la alcaldía de Pereira, por lo tanto, la cuenta por cobrar a empresa de energía de Pereira por concepto de recaudo de alumbrado público correspondiente al mes de junio/2022 se concilia con el informe enviado por la E.E.P y reporte de asuntos tributarios.

En la cuenta auxiliar Aportes docentes educación, para este periodo de junio de 2022, con relación al mismo del año anterior, se presenta una variación de aumento del 230%, correspondiente al aumento en el registro de diferencias presentadas en el reconocimiento del PAC Educación trasladado a la Fiduprevisora y las órdenes de pago elaboradas por la secretaria de Educación para legalización de los recursos sin situación de fondos.

Por otra parte, en la cuenta auxiliar Aportes patronales educación, se presenta una variación 113%, debido a la conciliación entre la Secretaria de Educación Municipal y la Fiduprevisora el cual arrojó un saldo a favor del Municipio de Pereira, la variación también se debe, al registro que se reconoció durante el mes de junio de la vigencia 2022, correspondiente al cruce de los giros con la Fiduprevisora y el PAC y las órdenes de pago elaboradas por la Secretaria de Educación para legalización de los recursos sin situación de fondos SSDF sin situación de fondos.

En la cuenta auxiliar Impuesto de vehículo automotor - 20% es el departamento o distrito el que liquida el impuesto conforme lo establece el inciso del artículo 146 de la ley 488 del 1998 modificado por la ley 1819 del 2016, el impuesto sobre vehículo automotor podrá ser liquidado anualmente por el respectivo sujeto activo. Cuando el sujeto pasivo no esté de acuerdo con la información allí consignada deberá presentar declaración privada y pagar el tributo en los plazos que establezca la entidad territorial. La cuenta para este mes de junio

presenta un ingreso acumulado por \$348.669.260 presentando una variación del 100% con respecto a la vigencia anterior debido a que para el presente mes se empezó a llevar a dicha cuenta el saldo pendiente por cobrar.

Dividendos y participaciones por cobrar

La variación de la cuenta Dividendos y participaciones corresponde a los dividendos decretados de la vigencia 2021 de las inversiones que el Municipio de Pereira posee en las entidades Controladas, entidades en liquidez y entidades Asociadas, los cuales son reconocidos en la vigencia 2022 así:

Entidades en Asociadas: Empresa de Energía de Pereira \$43.804.148.975 según asamblea general de accionistas mediante acta No. 066 del 23 de marzo de 2022, Empresa Terminal de Transportes según certificación del 29 de marzo 2022 \$320.906.248.

La variación de esta cuenta también se debe al reconocimiento que se hizo de la cuenta por cobrar de \$1.400.000.000 en el año 2019, los dividendos decretados por la Empresa de Energía de Pereira en el año 2019 fueron de \$14.456.444.606 y consignaron \$13.056.444.606, según certificación emitida por la Empresa de Energía hicieron el cruce de una cuenta por pagar que el Municipio tiene con ellos por concepto de lotes adeudados por el Municipio por valor de \$1.400.000.000, el Municipio no estuvo de acuerdo con dicho cruce por lo tanto la Secretaría de Hacienda y el Director Operativo de Contaduría autorizaron realizar el reconocimiento de la cuenta por cobrar a la empresa de Energía y se dio traslado a la Secretaría de Jurídica para que realice las acciones pertinentes para el cobro.

Entidades en Controladas: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S ESP, \$1.974.800.000 de acuerdo a acta de asamblea No 008 del 30 de marzo 2022, Centro de Diagnóstico Automotor de acuerdo a acta de asamblea No 029 de marzo 2022 \$47.440.319 y Empresa de Aseo de acuerdo Asamblea General de Accionistas en reunión ordinaria realizada el día 25 de marzo de 2022.

De los dividendos reconocidos en la vigencia 2020 de la inversión que el Municipio de Pereira posee en la entidad Controlada Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S ESP a la fecha está pendiente por pagar \$299.983.600.

Entidades en Liquidez: la entidad Fondo Garantías del Café \$13.385.597 según información enviada por correo electrónico el día 11 de mayo 2022.

NOTA 3.6 CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas por cobrar de difícil recaudo correspondientes al comparativo del mes de junio:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	187.897.664.204,00	159.284.645.576,00	28.613.018.628,00
Ventas de bienes	60.137.256,00	1.460.633.745,00	-1.400.496.489,00
Cuentas por cobrar de difícil recaudo impuestos	42.732.591.799,00	39.155.191.392,00	3.577.400.407,00
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	145.104.935.149,00	118.668.820.439,00	26.436.114.710,00

Cuentas por cobrar de difícil recaudo impuestos

El Municipio de Pereira reconoce como Transferencias por Cobrar, los derechos exigibles, suministrados únicamente por el gobierno sin entregar a cambio alguna contraprestación, o si lo hace el valor es menor a su valor de mercado. Se clasifican en la categoría del costo y se encuentran medidas por el valor de la transacción.

El saldo de la cuenta por cobrar Alumbrado Público de difícil recaudo presenta disminución de 59% correspondiente a depuración de saldos aprobados mediante acta 6 de Comité de

Sostenibilidad Contable realizado en 14 de octubre de 2021 y Resolución 6369 de 12 de noviembre de 2021, los cuales fueron aplicados en el aplicativo Impuestos Plus e informados por la Subsecretaria de Asuntos Tributarios mediante oficio SAIA 34 de 02 de enero de 2022.

El saldo de Anticipo Industria y Comercio difícil recaudo presenta un aumento del 9.815%, la variación obedece a la reclasificación de cartera por edades de acuerdo con la certificación de cartera remitida por la Subsecretaria de Asuntos Tributarios.

Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

En esta cuenta se reconocen los saldos intereses de cartera de impuestos los cuales se encuentran en mora correspondiente a vigencia 2015 hacia atrás, se observa un aumento de 22% del saldo con respecto a la vigencia 2021, correspondiente al saldo de intereses condonados otorgados con el Acuerdo 014 de julio/2021 por medio del cual se adoptan medidas de reactivación económica en el Municipio de Pereira, el cual fue declarado invalido de acuerdo a sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Risaralda bajo el radicado 66001-23-33-000-2021-0240-00 del mes de septiembre de 2021.

NOTA 4. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El Municipio de Pereira, reconoce como Propiedad, Planta y Equipo, los activos tangibles empleados para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos, los bienes inmuebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias del Municipio y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

El siguiente es el detalle del valor en libros de la propiedad, planta y equipo correspondientes al comparativo del mes de junio:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	594.089.105.283,00	552.936.196.517,00	41.152.908.766,00
Terrenos	217.973.449.458,00	214.340.000.697,00	3.633.448.761,00
Construcciones en curso	8.719.169.191,00	15.266.180.493,00	-6.547.011.302,00
Bienes muebles en bodega	7.838.202.788,00	7.550.904.429,00	287.298.359,00
Propiedades, planta y equipo no explotado	77.581.401,00	77.581.401,00	0,00
Edificaciones	421.203.623.806,00	369.342.954.820,00	51.860.668.986,00
Redes, líneas y cables	153.159.127,00	153.159.127,00	0,00
Maquinaria y equipo	7.088.191.189,00	6.682.126.583,00	406.064.606,00
Equipo médico y científico	2.323.618.485,00	2.186.198.746,00	137.419.739,00
Muebles, enseres y equipo de oficina	6.216.958.765,00	5.771.137.099,00	445.821.666,00
Equipos de comunicación y computación	11.318.511.636,00	10.277.561.642,00	1.040.949.994,00
Equipos de transporte, tracción y elevación	15.936.763.616,00	16.534.701.038,00	-597.937.422,00
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	662.545.815,00	558.969.863,00	103.575.952,00
Bienes de arte y cultura	19.703.820,00	19.703.820,00	0,00
Depreciación acumulada por propiedades, planta y equipo (cr)	-105.442.373.814,00	-95.824.983.241,00	-9.617.390.573,00

Terrenos

En la cuenta Terrenos con destinación ambiental, en la cuenta auxiliar Rurales, presentó una variación del 144% representados en \$2.535.009.345, debido a la entrada por compra de dos terrenos con destinación ambiental No.181 y 188 con escritura pública 142 y 143 en los meses de diciembre de 2021 y enero de 2022.

Bienes Muebles en Bodega

En esta cuenta se registran todos los activos tangibles empleados por el Municipio para el suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos,

dichos bienes pueden ser usados o nuevos que no alcanzaron a ser distribuidos a los diferentes funcionarios de la Administración Municipal y salir al servicio. Entre las variaciones más significativas en los bienes muebles en bodega tenemos:

La cuenta Equipo para arneses, arcos, atalaje y sus accesorios, tuvo un incremento en comparación con la vigencia anterior, equivalente al 100%, esta corresponde al contrato con la empresa Enciso LTDA por concepto de suministro de elementos de protección personal, ergonomía y seguridad industrial para los trabajadores oficiales y empleados públicos de la alcaldía de Pereira.

La cuenta Equipos y máquinas para laboratorio, profesional, científico, enseñanza y sus accesorios fls, tuvo un incremento comparación con la vigencia anterior, equivalente al 2226% corresponde a la adquisición de equipos y elementos para implementar el programa municipal de capacitación en primeros respondientes comunitarios e institucionales a eventos de urgencia, emergencia y desastre, en el marco del proyecto mejoramiento de la gestión del riesgo en salud del Municipio de Pereira.

La cuenta Redes, líneas y cables, con una variación equivalente al 795% corresponde al contrato de suministro con la empresa enciso ltda para los elementos de protección personal, ergonomía y seguridad industrial para los trabajadores oficiales y empleados públicos de la alcaldía de Pereira.

La cuenta Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería, tuvo una disminución en referencia a la vigencia anterior equivalente al 63% esta corresponde a los movimientos realizados en la vigencia 2021 de bodega a servicio, entre los más representativos se da la salida de tanques de almacenamiento para la instalación y puesta en marcha de una planta de tratamiento de agua potable con capacidad de 3 litros por segundo en la vereda Yarumal del corregimiento de Arabia, Municipio de Pereira.

Edificaciones

La variación de la cuenta auxiliar Instalaciones deportivas y recreativas, del 324% representada en \$40.967.551.643, correspondiente a escenarios deportivos recibidos por la Secretaria de Deportes de parte de la Corporación Deportiva Centenario de Pereira en el mes de junio de 2022

Por otra parte, la variación del 100% en la cuenta auxiliar de Estaciones de bomberos, \$1.910.704.120, corresponde a la activación de una obra de construcción terminada que se encontraba en curso correspondiente a una estación de bomberos del corregimiento de Puerto Caldas, incluyendo los costos atribuibles a la ejecución del proyecto: 1) Contrato de obra 4779 de 2018 por \$1.653.501.278, 2) Contrato de interventoría 4865 de 2018 por \$ 234.255.962; y 3) Estudios y diseños mediante contrato de mínima cuantía 2272 de 2014 por \$22.946.880.

Equipos de comunicación y computación

En esta cuenta, en la cuenta Equipo de comunicación, se presentó un incremento equivalente al 15%, este corresponde a los ingresos de elementos de bienes muebles, durante la vigencia 2022, entre los movimientos más representativos se encuentran los elementos para la vigilancia de laderas.

Por otra parte, en la cuenta Equipo de computación, se presenta la variación más significativa, la cual es equivalente al 9%, este corresponde a los ingresos de almacén por los diferentes contratos, entre los más representativos se encuentra los bienes adquiridos mediante contrato interadministrativo No.513 suscrito entre el fondo de tecnologías de la información y las comunicaciones, municipio de Pereira y UNE-EPM telecomunicaciones S.A. cuyo objeto es el de Aumentar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros tendientes a la promoción urbana de las TICs por medio de las 100 zonas WIFI en el municipio de Pereira.

Equipos de transporte, tracción y elevación

En esta cuenta, en la cuenta Terrestre, para este mes de junio, presento una disminución en comparación con la vigencia anterior, equivalente al 4%, este corresponde a equipos que se recibieron para baja y se realizó el trámite ante el comité consultivo de bienes y fueron aprobados la baja y el destino final en acta de reunión 02 de 2018, 04 de 2019. El destino final se realizó con la empresa recuperadora naranjo recycling según contratos 15 y 16 de 2019, Resolución 15413 y 15455.

Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (cr)

Desde la vigencia 2017 y con ayuda del Sistema Integrado de Información SIIFWEB, desde el módulo de contabilidad se puede conciliar de forma directa la depreciación acumulada de los bienes muebles del Municipio de Pereira, herramienta que permite conciliar mensualmente entre contabilidad Vs recursos físicos.

Durante el año 2022 se aplicaron los procedimientos de Depreciación contemplados en el Manual de Políticas contables del Municipio de Pereira numeral 8. Propiedad, Planta y Equipo, 8.1. Propiedad Planta y Equipo Bienes Muebles. 8.1.6. Medición posterior, 8.1.6.1. Depreciación; adoptada mediante Decreto No. 866 del 29 de diciembre de 2017.

La depreciación del valor de los bienes del grupo Propiedades, planta y equipo; Bienes muebles en Bodega y Bienes muebles en servicio se calculan utilizando el método de depreciación lineal, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio, estos bienes se depreciaran de acuerdo con la vida útil contemplada según los lineamientos del Manual de Políticas contables del Municipio de Pereira.

La Dirección de Contaduría mediante la circular No.24 de 2022, impartió la directriz del manejo de la depreciación de los activos de menor cuantía, los activos de menor cuantía son los que, con base en su valor de adquisición o incorporación, pueden depreciarse en el mismo mes teniendo en cuenta los montos fijados por la Dirección Operativa de Contaduría y considerando la Resolución 000140 del 25 de Noviembre de 2021, expedida por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) fija la Unidad de Valor Tributario (UVT) en treinta y ocho mil cuatro pesos (\$38.004) moneda corriente, aplicable para el año 2022.

La variación corresponde al proceso de depreciación acumulada realizado de manera sistematizada, el incremento corresponde a una mayor base de depreciación por los movimientos de almacén realizados durante la vigencia actual, donde se hicieron traslados, bajas, donaciones, egresos devolutivos de elementos de Bienes Muebles.

NOTA 5. BIENES DE USO PÚBLICO, HISTÓRICOS Y CULTURALES

El Municipio de Pereira reconoce como Bienes de Uso Público los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. Con respecto a estos bienes, el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables, se clasifican en Bienes de Uso Público en construcción, Bienes de Uso Público en servicio y Bienes de Uso Público representados bienes de arte y cultura.

Los bienes de uso público, históricos y culturales se detallan a continuación:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	840.583.606.364,00	824.971.942.836,00	15.611.663.528,00
Bienes de uso público en construcción	143.014.038.244,00	235.556.695.676,00	-92.542.657.432,00
Bienes de uso público en servicio	817.166.812.867,00	696.027.143.386,00	121.139.669.481,00
Bienes de uso público representados en bienes de arte y cultura	250.000.000,00	250.000.000,00	0,00
Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (cr)	-119.847.244.747,00	-106.861.896.226,00	-12.985.348.521,00

Bienes de uso público en construcción

El Municipio de Pereira reconoce como Bienes de Uso Público los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. Con respecto a estos bienes, el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables, se clasifican en Bienes de Uso Público en construcción, Bienes de Uso Público en servicio y Bienes de Uso Público representados bienes de arte y cultura.

Red carretera

Una de las variaciones más significativas, se presentó en la cuenta auxiliar Corredores Viales 2020, Con una variación del 158%, entre los periodos informados correspondiente a contratos de consultoría e interventoría a estudios y diseños en fase III para la construcción de tres corredores viales en el Municipio de Pereira, \$1.430.978.035 ejecutados en el periodo 2020 y \$5.942.476.372 en el periodo 2021.

Adicionalmente, en la cuenta auxiliar vías de comunicación 2021, se presentó una variación del 100%, entre los periodos de junio del año 2022 y junio del 2021, informado correspondiente a contratos de consultoría e interventoría a estudios y diseños en el Municipio de Pereira.

Parques recreacionales

En esta cuenta, se presenta una variación de aumento del 100%, entre los periodos de junio del año 2022 y comparando con el año 2021, correspondiente a la ejecución del Contrato Interadministrativo No.2854 de 2021 de la fase de estudios y diseños de este proyecto y la realización de la remodelación del parque Guadalupe zapata de cuba.

Otros bienes de uso público en construcción

En la cuenta Otros bienes de uso público en construcción encontramos la integración cable -sistema integral de transporte, Con una variación negativa del 86% entre los periodos de junio del año 2021 comparativo con el 2022, donde evidenciamos principalmente por la activación parcial en el mes de septiembre de 2021 de la parte de la obra terminada y puesta en marcha por \$116.403.589., valor que ha sido trasladado a Bienes de Uso Público En Servicio; y de otro lado la ejecución de obra del proyecto por \$19.147.514.887 de contratos de obra, prestación de servicios profesionales e interventoría cuyo objeto es el diseño, construcción, montaje y puesta a punto del sistema de transporte de pasajeros por cable aéreo tipo telecabinas (Góndolas), así como un convenio interadministrativo de abril de 2021 por valor de \$1.124.537.705, cuyo objeto es aunar esfuerzos para la ejecución de la etapa de pre operación del sistema de transporte público por cable aéreo y sus rutas alimentadoras, correspondiente a la línea estación Parque Olaya.

Bienes de uso público en servicio

En la cuenta auxiliar Terrenos Megabus, se presentó una variación del 100% por \$1.357.945.100, la cual corresponde al reconocimiento en el mes de agosto de 2021 de terrenos urbanos que fueron destinados al desarrollo del sistema integrado de transporte

público masivo metropolitano -SITM- Megabús y que no fueron reconocidos en el periodo correspondiente donde se efectuó mediante escritura pública el acto de cesión (Modo de adquisición: Cesión obligatoria de zonas con destino a uso público); lo anterior con afectación a la cuenta de patrimonio como ajuste contable de mayor valor en los excedentes de ejercicio anteriores.

Por otra parte, en la cuenta Otros bienes de uso público en servicio, Se presenta una variación especial 5330%, en el periodo informado dado que fue activada parcialmente, en el mes de septiembre de 2021, la parte de la obra puesta en servicio correspondiente al proyecto del sistema integrado de transporte público masivo metropolitano -SITM- Megacable por \$116.403.589.166.

Depreciación acumulada bienes de uso público

Con respecto a la presente cuenta, es posible evidenciar que se presenta una variación significativa, una de estas, se presenta en la cuenta de depreciación de Red aeroportuaria, la cual corresponde a una variación del 60% en el periodo informado, debido a los reconocimientos por este concepto en activación de bienes correspondientes al proyecto de remodelación del Aeropuerto Internacional Matecaña.

Por otra parte, La depreciación de los otros bienes de uso público en servicio corresponde a una variación del 156%, debido al reconocimiento por este concepto a partir del mes de septiembre de 2021 sobre la activación parcial del proyecto del sistema integrado de transporte público masivo metropolitano -SITM- Megacable por valor de \$194.005.982 cada mes.

NOTA 6. ACTIVOS INTANGIBLES

El Municipio de Pereira reconoce como Activos Intangibles los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de doce (12) meses.

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	2.094.507.376,00	60.265.858,00	2.034.241.518,00
Activos intangibles	4.108.551.806,00	1.957.662.557,00	2.150.889.249,00
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-2.014.044.430,00	-1.897.396.699,00	-116.647.731,00

Corresponde a esta cuenta el reconocimiento de los softwares adquiridos por El Municipio de Pereira con valor a costo de adquisición por medio de Entradas de Almacén registradas por la Dirección de Bienes Muebles y Recursos Físicos.

Activos intangibles

La cuenta auxiliar Software (en bodega), presenta una variación para el periodo informado de 99% generado principalmente por adquisiciones significativas realizadas para el año 2021 donde refleja contrato de suministros e implementación de herramientas tecnológicas, como movimientos de traslados que reflejan ingresos y salidas de almacén del mismo año en mención, para el año 2022 durante el mes de Junio se identifica registro de ingreso por almacén por valor de \$21.259.030 lo que genera un aumento en la variación frente al periodo anterior.

Por otra parte, en la cuenta auxiliar Software, se presentó una variación de 121%, por reconocimiento significativos para pagos por contratos de prestación de servicios al proveedor Tecnológico Soluciones de Información SAS, por concepto de actualización de licencia en uso y nuevos desarrollos para plataforma de gestión estatal SIIFWEB para la

vigencia 2022.

En la cuenta auxiliar Software en Bodega del FLS (Fondo local de salud), se presentó una variación del 400% y del 41% para la cuenta auxiliar Software en Uso del FLS, las cuales corresponden a las adquisiciones de software realizadas durante el año 2021 mediante contrato con el proveedor Soluciones Informáticas SISFO.EXE S.A.S, para el año 2022 se evidencia movimiento contable para el mismo proveedor por concepto de actualización por cambios de ley de la plataforma SISAP.

NOTA 7. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

La cuenta, otros derechos y garantías está compuesta por:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTIAS	303.320.286.292,00	225.948.853.005,00	77.371.433.287,00
Plan de activos para beneficios posempleo	143.502.502.510,00	145.507.330.465,00	-2.004.827.955,00
Bienes y servicios pagados por anticipado	71.893.764,00	71.893.764,00	0,00
Avances y anticipos entregados	21.467.501.538,00	2.528.297.396,00	18.939.204.142,00
Recursos entregados en administración	129.947.264.013,00	71.376.844.649,00	58.570.419.364,00
Depósitos entregados en garantía	79.129.678,00	79.010.277,00	119.401,00
Derechos en fideicomiso	380.936,00	132.669.346,00	-132.288.410,00
Propiedades de inversión	6.384.202.155,00	6.384.202.155,00	0,00
Depreciación acumulada de propiedades de inversión (cr)	-227.095.678,00	-191.660.905,00	-35.434.773,00
Activos intangibles	4.108.551.806,00	1.957.662.557,00	2.150.889.249,00
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-2.014.044.430,00	-1.897.396.699,00	-116.647.731,00

Plan de activos para beneficios Pos-empleo

Representa los recursos de reserva financiera para el cubrimiento de pensiones financiados con aportes del SGP, SGR, Loto único y rendimientos generados los cuales son administrados por el FONPET y reconocidos mes a mes. Para el caso de Salud la variación del 31% se presenta por asignaciones especiales y los aportes de Loto Único Nacional.

Avances y anticipos entregados

Representan los valores entregados por el Municipio de Pereira en forma anticipada, a Contratistas y Proveedores, con el fin de que apalanquen financieramente la ejecución de un contrato de obra o de suministro; la variación del mes de junio con respecto a la vigencia inmediatamente anterior aumentó significativamente en un 749% ya que durante el presente mes se continúa con la amortización de los anticipos nuevos entregados en el mes de diciembre y adicionalmente se cuenta con nuevos anticipos realizados en la actual vigencia 2022, los cuales se relacionan en el siguiente cuadro.

Durante este mes de junio, todas las obras de construcción siguen operando en su normalidad siguiendo los protocolos de Bioseguridad de acuerdo con la Resolución 682 de 2020 que expidió el Gobierno Nacional a través de la cual adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del COVID-19 en el sector de la construcción de edificaciones, con el fin de combatir la pandemia del virus.

El saldo de la cuenta es según cuadro que a continuación se relaciona:

NOMBRE TERCERO	No CON T	FECHA CONTRATO	ANTIGÜE DAD	CONCEPTO	SALDO ACTUAL
----------------	----------------	-------------------	----------------	----------	-----------------

ARA INGENIERIA S.A.S	3929	4/09/2020	446 días	Primer pago 50% contrato promesa de compraventa nro. 3929 de 2020 cuyo objeto es contrato promesa de compraventa de predio identificado con matrícula inmobiliaria n° 290-79902, necesarios para la culminación de la avenida la independencia del municipio de Pereira.	25.062.003,00
ARREGOCES OSORIO CARLOS ALBERTO	3369	3/06/2021	237 días	Pago anticipo 30% contrato de obra nro. 3369 de 2021 cuyo objeto es construcción de puente vehicular y obras complementarias para la rehabilitación vial en la vereda amoladora alta sector chirriaderos en el municipio de Pereira.	29.090.500,00
CABA HG INGENIERIA S.A.S	4792	21/12/2017	46 meses 09 días	Anticipo del 30% para reparación, restauración, mantenimiento y arreglo de los módulos de vendedores informales dentro de la ejecución del proyecto fortalecimiento del control y vigilancia en espacio público, establecimientos públicos, protección al consumidor y espectáculos públicos en el municipio de Pereira.	409.064.993,00
CEBALLOS CIFUENTES CARLOS ALBERTO	2655	28/03/2019	61 meses y 2 días	Pago anticipo del 30% del valor total del contrato Interadministrativo No. 2655 del 2019, cuyo objeto es realizar la dotación, construcción y rehabilitación del parque denominado La Paz, ubicado entre las calles 13 y 14 desde la carrera 11 bis (retorno puente Barraquero calle 14) por el norte, hasta la avenida del ferrocarril por el sur, predios localizados en sector catastral 01-05 identificados con el número de manzana 01-90-000, en el Municipio de Pereira.	258.096.747,00
COMPAÑÍA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S.A	3616	27/12/2016	59 meses y 4 días	Pago del 40% del valor del contra cuyo objeto es la construcción de un comedor infantil escuela Millán rubio proyecto elegido por la comunidad en el municipio de Pereira en el desarrollo de las votaciones del proceso de presupuesto participativo.	88.055.500,00
CONSORCIO CONDINA JJAI	5087	17/10/2019	25 meses y 13 días	Primer pago contrato de promesa de compraventa de predio identificado con matrícula inmobiliaria n° 290-7540 y ficha catastral 010800000180008000000000, necesarios para la ejecución del proyecto construcción conexión anillo longitudinal avenida 30 de agosto con calle 50 del municipio de Pereira.	743.912.370,00
CONSORCIO GEGAR	5911	21/12/2021	01 mes y 10 días	Pago anticipo 40% contrato de obra nro. 5911 de 2021 cuyo objeto es ejecución de obras para la mitigación del riesgo en diferentes sectores del municipio de Pereira conforme a la declaratoria de calamidad pública según decreto no. 0794 de 29 de octubre 2021 y a la declaratoria de urgencia manifiesta según decreto no. 0795 de 29 octubre 2021, para atender los efectos ocasionados por la intensificación de lluvias en el municipio de Pereira.	12.353.170,00

CONSORCIO GMK	5679	18/11/2021	02 meses y 13 días	Pago anticipo del 30% contrato de Interventoría No. 5679, interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la construcción y/o mantenimiento de vías en concreto rígido y/o concreto flexible en diferentes sectores del municipio de Pereira, y a la construcción y mantenimiento en concreto asfáltico utilizando la estabilización de suelos de los siguientes corredores viales: conexión doble calzada cerritos paralela norte entrada 7a, acceso a la zona industrial del corregimiento de puerto caldas y la vía que comunica el eco-hotel la casona con la vía condina, corregimiento de tribunas del municipio de Pereira.	573.881.393,00
CONSORCIO HOSPITAL PEREIRA	4490	22/09/2021	04 meses y 08 días	Pago anticipo 30% contrato de obra nro. 4490 de 2021 cuyo objeto es obras de estabilización y protección de la ladera sur del conjunto residencial hacienda 1 del municipio de Pereira, para dar cumplimiento de tutela del 22 de mayo de 2017 proferido por el juzgado segundo penal municipal con función de conocimiento de Pereira, radicado 660014009002201700173, accionante: conjunto residencial la hacienda 1 ph.	481.129.781,00
CONSORCIO INTER OBRAS	5442	3/11/2021	02 meses y 28 días	Anticipo 40% contrato de consultoría nro 5442 de 2021 cuyo objeto es "estudios y diseños definitivos para la construcción del sistema de conectividad vial y desarrollo urbanístico del hospital de cuarto nivel "carolina larrarte - nuestra señora de los remedios" del municipio de Pereira.	112.806.086,00
CONSORCIO INTERDEPORTIVO 121	5061	5/10/2021	03 meses y 25 días	Anticipo del 40% del contrato 5061 Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental al contrato de obras de estabilización y protección de la ladera sur del conjunto residencial hacienda 1 del municipio de Pereira, para dar cumplimiento de tutela del 22 de mayo de 2017 proferido por el juzgado segundo penal municipal con función de conocimiento de Pereira, radicado 660014009002201700173, accionante: conjunto residencial la hacienda 1 ph.	51.910.724,00
CONSORCIO INTERVENTORIA SANE	3368	4/06/2021	05 meses y 26 días	Pago anticipo 30% contrato de interventoría nro. 3368 de 2021 cuyo objeto es interventoría técnica, financiera, administrativa, legal y ambiental al contrato construcción de puente vehicular y obras complementarias para la rehabilitación vial en la vereda amoladora alta sector chirriaderos en el municipio de Pereira.	47.827.895,00

CONSORCIO MANTENIMIENTO PEREIRA JLP 167	5066	4/10/2021	03 meses y 25 días	Pago anticipo 30% contrato de interventoría nro. 5066 de 2021 cuyo objeto es interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la ejecución de la obra de protección y mitigación de los taludes adyacentes al corredor vial que conduce del barrio Kennedy a Villasantana - municipio de Pereira.	284.663.542,00
CONSORCIO OTUN 2021	5116	6/10/2021	03 meses y 02 días	Pago del 40% para la Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la ejecución de la construcción de la primera fase de la conexión avenida las américas, zona de expansión occidental cerritos, desde la intersección condina km 0+00 (av. las américas) hasta el km 3+400 (sector el tigre) y obras complementarias.	1.071.734.021,15
CONSORCIO POZOS SEPTICOS 2021	4685	15/09/2021	04 meses y 15 días	Interventoría integral a los contratos de estudios y diseños para la construcción y adecuación de seis escenarios deportivos del municipio de Pereira en el marco de los juegos deportivos nacionales "eje cafetero 2023" cuyos objetos son: 1) estudios y diseños para la construcción de los escenarios "complejo acuático", "coliseo multipropósito" y la adecuación del "coliseo menor", 2) estudios y diseños para la construcción de los escenarios para "rugby" y "vóley playa", y 3) estudios y diseños para la construcción del escenario "velódromo"	186.202.459,00
CONSORCIO PROSPERIDAD VIAL CERRITOS	4915	27/09/2021	04 meses y 04 días	Pago anticipo 40% contrato de obra nro. 4915 de 2021 cuyo objeto es obras de protección y mitigación de los taludes adyacentes al corredor vial que conduce del barrio Kennedy a Villasantana - municipio de Pereira	12.744.758.112,00
CONSORCIO REMEDIOS	4393 - 4333	3/09/2021	04 meses y 27 días	Pago del 40% para estudios y diseños para la construcción y adecuación de seis escenarios deportivos del municipio de Pereira en el marco de los juegos deportivos nacionales eje cafetero 2023 ¿para el grupo 2: estudios y diseños para la construcción de los escenarios para rugby y vóley playa.	20.273.445,95
CONSORCIO S&M CONSTRUCCION	4647	15/09/2021	75 días	Construcción de la estación del cuerpo de bomberos de la comuna villa santana, localizada en el sector de las brisas del municipio de Pereira.	262.966.156,00
CONSORCIO VELODROMO PEREIRA	5696	12/11/2021	02 meses y 18 días	Anticipo del 40% del contrato 5696 Construcción e instalación de sistemas sépticos para el tratamiento de aguas residuales domésticas en la zona rural del municipio de Pereira.	131.357.449,00
CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON S.A.S	4589	10/09/2021	04 meses y 21 días	Estudios y diseños para la construcción y adecuación de seis escenarios deportivos del municipio de Pereira en el marco de los juegos deportivos nacionales eje cafetero 2023 para el grupo 3: estudios y diseños para la construcción del escenario velódromo.	709.784.329,00

CONSTRUCTORA ARAMCO S.A.S	5759	24/11/2021	06 meses y 06 días	Anticipo 40% contrato de obra nro. 5759 de 2021 cuyo objeto es construcción y/o mantenimiento de vías en concreto rígido y/o concreto flexible en diferentes sectores del municipio de Pereira.	29.611.386,00
CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA	5780	26/11/2021	02 meses y 04 días	Anticipo 30% contrato de interventoría no 5780 de 2021 cuyo objeto es interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para los estudios y diseños definitivos para la construcción del sistema de conectividad vial y desarrollo urbanístico del hospital de cuarto nivel "carolina larrarte - nuestra señora de los remedios" del municipio de Pereira"	200.000.000,00
EJE GROUP S.A.S	4333	3/09/2021	04 meses y 18 días	Estudios y diseños para la construcción y adecuación de seis escenarios deportivos del municipio de Pereira en el marco de los juegos deportivos nacionales eje cafetero 2023, para el grupo 1: estudios y diseños para la construcción de los escenarios complejo acuático, coliseo multipropósito y la adecuación del coliseo menor.	56.631.640,00
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO	4812	22/09/2021	99 días	Pago del 40% del anticipo del contrato de obra 4812 para la Construcción de la primera fase de la conexión avenida las américas, zona de expansión occidental cerritos, desde la intersección condina km 0+00 (av. las américas) hasta el km 3+400 (sector el tigre) y obras complementarias.	1.067.266.645,40
GUARIN CORRALES OLGA	5228	13/10/2021	04 meses y 18 días	Pago del 40% del contrato de consultoría no. 5228 para la elaboración de estudios generales para la ejecución de las obras de reparación general del teatro Santiago Londoño del municipio de Pereira.	25.801.113,00
INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS.	4888	23/09/2021	04 mese y 28 días	Pago del 40% de anticipo del contrato de interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental no. 4888, al contrato de construcción de la estación del cuerpo de bomberos de la comuna villa santana, localizada en el sector de las brisas del municipio de Pereira	5.668.376,00
LATORRE ORTIZ INGENIERIA S.A.A	5877	14/12/2021	01 mes y 16 días	Anticipo del 40% contrato 5877, estudios y diseños definitivos de las obras para la mitigación del riesgo en diferentes sectores del municipio de Pereira conforme a la declaratoria de calamidad pública según decreto no. 0794 de 29 de octubre 2021 y a la declaratoria de urgencia manifiesta según decreto no. 0795 de 29 octubre 2021, para atender los efectos ocasionados por la intensificación de lluvias en el municipio de Pereira.	20.363.935,85
LOPEZ CARVAJAL JORGE HERNAN	5699	19/11/2021	71 días	Anticipo 30% contrato de obra nro. 5699 de 2021 cuyo objeto es adecuación e instalación de mástil de 25 metros de altura, con estructura pararrayos, en el cerro cancelos de Pereira.	112.099.859,00

MARULANDA FERNANDEZ ARMANDO	5928	29/12/2021	32 días	Anticipo del 40% del contrato 2928 contratación por la modalidad de monto agotable para la remoción de derrumbes y mantenimiento rutinario de la red vial terciaria afectada por la ola invernal en el municipio de Pereira, conforme a la declaratoria de calamidad pública según decreto no. 0794 de 29 de octubre 2021 y a la declaratoria de urgencia manifiesta según decreto no. 0795 de 29 octubre 2021, para atender los efectos ocasionados por la intensificación de lluvias en el municipio de Pereira.	66.185.907,00
MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS	5620	20/11/2021	70 días	Anticipo 40% contrato de obra no 5620 de 2021 cuyo objeto es construcción y mantenimiento en concreto asfáltico utilizando la estabilización de suelos de la vía acceso a la zona industrial del corregimiento de puerto caldas del municipio de Pereira	96.040.789,00
MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS	5601	12/11/2021	78 días	Anticipo 40% contrato de obra nro. 5601 de 2021 cuyo objeto es construcción y mantenimiento en concreto asfáltico utilizando la estabilización de suelos de la vía conexión doble calzada cerritos paralela norte entrada 7a del municipio de Pereira	313.541.062,00
PARQUE RESIDENCIAL ALTOS DE CORALES	5888	13/12/2021	47 días	Anticipo 40% contrato de obra nro. 5888 de 2021 cuyo objeto es ejecución de obras para la ampliación de la capacidad de la escombrera del municipio de Pereira, conforme a la declaratoria de calamidad pública según decreto no. 0794 de 29 de octubre 2021 y a la declaratoria de urgencia manifiesta según decreto no. 0795 de 29 octubre 2021, para atender los efectos ocasionados por la intensificación de lluvias en el municipio de Pereira.	36.043.747,50
PARRA HURTADO DIEGO FERNANDO	5904	20/12/2021	40 días	Anticipo 30% contrato de interventoría nro. 5904 de 2021 cuyo objeto es interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental al contrato de obra con objeto: "ejecución de obras para la mitigación del riesgo en diferentes sectores del municipio de Pereira conforme a la declaratoria de calamidad pública según decreto no. 0794 de 29 de octubre 2021 y a la declaratoria de urgencia manifiesta según decreto no. 0795 de 29 octubre 2021.	16.205.666,00
QUINTERO PINEDA HEVERTH	796	10/12/2021	20 días	Transferir a título de venta real y efectiva a favor del municipio el predio denominado porvenir lote 2, ubicado en la zona rural del municipio de Pereira, de matrícula inmobiliaria no. 290-35945 y la ficha catastral no. 66-0010005000000010025000000.	63.252.037,00
R Y M CONSTRUCCIONES E INTER	4517	1/10/2021	90 días	Anticipo del 30% del contrato 4517, construcción e instalación de sistemas sépticos para el tratamiento de aguas residuales domésticas en la zona rural del municipio de Pereira.	17.740.132,00
TOTAL, GENERAL CUENTA 190604					22.347.211.800,85

Recursos entregados en administración

En la cuenta auxiliar, Fiduciaria de occidente s.a. encargo No.312827, Se evidencia una variación significativa del 73%, con relación al mismo periodo de la vigencia anterior, debido a que el 30 de junio se presentó el vencimiento del impuesto predial el cual gozaba de un descuento significativo del 10 por ciento por el pago total del impuesto vigencia 2022 y 5 por ciento adicional para aquellos contribuyentes del impuesto predial que al 31 de marzo 2021, habían cancelado la totalidad de la vigencia 2021, entre otros incentivos lo cual motivo a los contribuyentes a la cancelación de la totalidad del impuesto para la actual vigencia.

Igualmente, en el mes de junio se presentó el vencimiento del impuesto industria y comercio, por lo tanto, estos dos factores incidieron en la variación significativa del saldo de esta cuenta.

En las cuentas auxiliares Convenio de Operación Megabus No.5537, Convenio de mandato Megabus siniestro y Convenio Interadministrativo No 9677 FNGRD, se reconocen Otros Activos por conceptos de Recursos Entregados en Administración que posee el Municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, el saldo para la presente vigencia asciende a \$12.557.217.978, generando un aumento del 100% en el mes de junio debido a que se suscribieron nuevos convenios; Convenio de Operación Megabus No.5537 por \$7.669.861.280, Convenio de mandato Megabus siniestro por \$1.000.000.000 y Convenio Interadministrativo No.9677 FNGRD \$3.887.356.698, Los siguientes convenios no se encuentran condicionados, estos recursos serán utilizados para un fin en común pero las decisiones de su uso se darán por medio del tercero.

Por otra parte, en la cuenta encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos, se presentó una variación significativa, la disminución que se refleja en esta cuenta, con un porcentaje del 61%, corresponde al aumento en el registro de los gastos de los diferentes encargos fiduciarios constituidos a nombre del Municipio de Pereira en el mes de junio de 2022, principalmente en el Fiduciaria Bancolombia.

Derechos en fideicomiso

En esta cuenta se presentó una variación negativa significativa para este periodo, con un porcentaje del 100%, corresponde a la disminución en el registro de aportes o rendimientos financieros de los diferentes encargos fiduciarios constituidos de patrimonio autónomo a nombre del Municipio de Pereira en el mes de junio de 2022, principalmente en el Fiduciaria Bogotá proyecto vivienda remanso.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Representan el valor de las obligaciones contraídas por el Municipio de Pereira con el fin de obtener recursos para la operación de su negocio, mediante la obtención de recursos provenientes de establecimientos financieros y otras entidades financieras nacionales o extranjeras. las cuales generalmente generan rendimientos financieros (intereses) a favor de la entidad financiera.

Se reconocerán como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por el Municipio de Pereira para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento, hacen parte de estas operaciones los contratos de endeudamiento público suscritos por el Municipio.

Estas cuentas representan el valor de la deuda pública Interna del Municipio a corto y largo plazo con las Entidades Financieras, puesto que al iniciar el año contable se realiza un traslado de la cuenta Financiamiento interno de largo plazo a la cuenta Financiamiento interno de corto plazo, correspondiente al monto de cada una de las obligaciones que se va a cancelar en el año vigente. La deuda pública del Municipio, a la fecha corresponde a 17 préstamos por pagar, los cuales son recursos destinados a financiar los proyectos de

Inversión inmersos en los planes de Desarrollo de las anteriores Administraciones y en la actual. Todos estos préstamos corresponden a una deuda interna, ya que, según la reglamentación vigente, fueron pactados entre residentes del territorio nacional.

El detalle de los préstamos por pagar correspondientes al mes de junio de 2022 es el siguiente:

CONCEPTO	2.022	2.021	VARIACIÓN
PRESTAMOS POR PAGAR	71.854.661.466,00	92.615.744.254,00	-20.761.082.788,00
Financiamiento interno de corto plazo	9.992.994.854,00	10.237.193.750,00	-244.198.896,00
Financiamiento interno de largo plazo	61.861.666.612,00	82.378.550.504,00	-20.516.883.892,00

NOTA 8.1 FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO

La cuenta Financiamiento interno de corto plazo, Representa el valor de las obligaciones del Municipio de Pereira, que se originan en la contratación de empréstitos y en los contratos de arrendamientos financieros, que se adquieren con residentes y entidades financieras, y que tienen pactado un plazo de pago inferior o igual a un año. Para el periodo de junio de 2022, presento una disminución, debido a que, el valor de los intereses reconocidos en este periodo, principalmente en el Banco de occidente y Banco Av. villas, fue menor con relación al mismo periodo del año anterior.

NOTA 8.2 FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO

La cuenta Financiamiento interno de largo plazo, representa el valor de las obligaciones del Municipio de Pereira, se originan en la contratación de empréstitos y en los contratos de arrendamientos financieros, que se adquieren con residentes y entidades financieras, y que tienen pactado un plazo superior a un año. Esta cuenta para este mes de junio con relación a este mismo periodo del año anterior 2021, se refleja una disminución significativa, esto corresponde, a que el valor de la mayoría los préstamos para este año, ha quedado en cero \$0, a excepción del Banco agrario y Bancolombia.

NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el Municipio de Pereira con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar incluyen valores pendientes de pago de diferentes obligaciones adquiridas en cumplimiento de las operaciones económicas y financieras de la entidad, como son la adquisición de bienes y servicios nacionales, recursos a favor de terceros, descuentos de nómina, retención en la fuente e impuesto de timbre, aportes al ICBF y SENA, servicios públicos, entre otros.

Para el reconocimiento de la cuenta por pagar, cada Secretaría deberá garantizar que las órdenes de pago estén acompañadas de la documentación legal, que permita la liquidación de las obligaciones tributarias a cargo del Municipio.

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas por pagar correspondientes al mes de junio de 2022:

CONCEPTO	2.022	2.021	VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	68.060.650.073,84	38.809.533.922,48	29.251.116.151,36
Adquisición de Bienes y servicios nacionales	9.502.133.584,01	5.976.089.502,46	3.526.044.081,55
Transferencias por pagar	28.738.134.524,00	7.729.690.330,00	21.008.444.194,00
Recursos a favor de terceros	4.671.309.372,19	4.006.781.751,11	664.527.621,08
Descuentos de nómina	208.861.430,00	534.974.264,97	-326.112.834,97
Retención en la fuente e impuesto de timbre	387.680.287,00	250.644.691,00	137.035.596,00
Impuestos, contribuciones y tasas	1.359.636.088,18	1.009.572.064,18	350.064.024,00
Impuesto al valor agregado - IVA	30.757.477,00	40.315.601,80	-9.558.124,80
Creditos judiciales	6.555.687,73	0,00	6.555.687,73
Administración y prestación de servicios de salud	10.715.905,00	161.925,40	10.553.979,60
Otras cuentas por pagar	23.144.865.718,73	19.261.303.791,56	3.883.561.927,17

NOTA 9.1 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

Esta cuenta corresponde a las cuentas por pagar que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios o realiza sus compras a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce las cuentas por pagar por concepto de Proyectos de Inversión que tiene el Municipio con terceros.

Se constituye como cuentas por pagar según resolución 148 del 18 de enero de 2021 la aprobación de las cuentas por pagar de la siguiente manera resuelve:

“Que mediante acuerdo No. 08 de 2014, en su artículo 105 establece. “A más tardar el 20 de enero, una vez aprobada por el Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS, se constituirán las cuentas por pagar y reservas excepcionales.

En esta cuenta representa el valor de las obligaciones contraídas por el municipio con terceros por concepto de adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales en desarrollo de sus actividades para proyectos de inversión específicos.

Compras y Servicios

Esta cuenta corresponde a las cuentas por pagar que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios o realiza sus compras a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce las cuentas por pagar por concepto de Adquisición De Bienes Y Servicios Nacionales, Compras y servicios que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento del 205% por valor de \$ 413.536.974 ya que a 30 de junio del año 2022 se realizó más compras frete al 2021 ya que hubo más contratación, unos de los terceros que se le realizó compras fue FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S

Compras y Servicios fls

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento del 100% por valor de \$ 20.499.228 ya que a 30 de junio del año 2022 se tiene más bienes y servicios frete al 2021.

Proyectos de inversión

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento del 54% por valor de \$ 3.092.013.285 en el año 2022 frete al 2021, debido a que al 30 de junio de 2022 existen más cuentas por pagar de compras y servicios frente al año 2021, el cuál registra menos compras y servicios frente al año siguiente con algunos terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

NOTA 9.2 TRASFERENCIAS POR PAGAR

Otras Transferencias

En el presente mes se observa una variación del 100% en comparación de la vigencia 2021, en la cuenta auxiliar Otras transferencias salud (recursos departamentales), esto se debe al reconocimiento de los recursos por transferencia realizada por el Departamento de Risaralda para el correcto funcionamiento de las entidades pertenecientes al Régimen Subsidiado de Salud realizado en la vigencia 2022, para este mes se presentó transferencia por dicho concepto.

Por otra parte, en la cuenta auxiliar Otras transferencias para proyectos de inversión, Durante el periodo correspondiente del mes de mayo 2021 no se presentaron transferencias que corresponden al desembolso de recursos para Proyectos de Inversión por parte Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo Fonade.

La cuenta Transferencias Carder 15% (Resol 539/2018) presenta un aumento del 176%, variación se origina por la actualización catastral realizada por el Área Metropolitana del Centro Occidente - AMCO, además, el reconocimiento del gasto y cuenta por pagar a la Carder por concepto de transferencia correspondiente al 15% del recaudo de impuesto predial, se realiza acorde a la resolución 593/2018 y se reconoce de acuerdo con los ingresos y certificación reportados por tesorería.

Recaudo de la Sobretasa Ambiental

El aumento del 100% de la cuenta Sobretasa Ambiental, se presenta debido a que para el mes de junio se presentó transferencia a la Carder, acorde a la resolución 593/2018, se reconoce de acuerdo a los ingresos y certificación reportados por tesorería.

Recaudos por clasificar fiduciaria de occidente

La variación significativa de 590% que se registra en esta oportunidad, es debido que la Fiduciaria de Occidente en el informe ejecutivo presentado en la cuenta 033-49547-4 del banco de occidente partidas pendientes de identificar por valor de \$22.761.083, lo cual origino la variación significativa con relación al saldo que traía la cuenta.

NOTA 9.3 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS

Entidades financieras Cuentas Corrientes

En la cuenta Entidades financieras cuentas corrientes, se cargan las consignaciones de cuentas corrientes por identificar por el parte del municipio de Pereira. En el mes de abril del año 2022 presenta un aumento de \$ 42.630.203 el cual representa una variación porcentual de 95% con respecto al mismo mes del año 2021, fundamentalmente por las notas realizadas con base en oficios enviados desde Tesorería por legalización de partidas conciliatorias.

Cultura aportes decreto 2012/2017

El artículo 38 de la Ley 397 de 1997, modificado por el artículo 1 de la Ley 666 de 2001, facultó a las asambleas departamentales y a los concejos municipales para ordenar la emisión de una estampilla Pro-cultura con destino a proyectos acordes con los planes nacionales y locales de cultura; Que el numeral 4 del artículo 38-1 de la Ley 397 de 1997, adicionado por el artículo 2 de la Ley 666 de 2001, dispone que un diez por ciento (10%) del recaudo de la estampilla Pro-cultura debe ser destinado para seguridad social del creador y del gestor cultural.

Se evidencia que la cuenta presenta un ingreso acumulado \$ 1.172.819.355 los cuales corresponden a un aumento de un 135% que se ha presentado respecto a la vigencia anterior, ya que se ha venido haciendo el reconocimiento del 10% del recaudo de la estampilla

procultura.

Comparendos Código Nacional de Policía.

Refleja el valor recaudado por los comparendos realizados a los ciudadanos por infringir la reglas o leyes impuestas por el municipio de Pereira. Valor del cual se le debe de dar traslado del 15% a la policía nacional.

En la cuenta se refleja una disminución del 71% debido al impacto en la economía que genero el virus denominado COVID-19. Porque por la pandemia al aumentar las restricciones se aumentaron las multas.

NOTA 9.4 DESCUENTOS DE NOMINA

Aportes a fondos pensionales

Variación corresponde a órdenes de pago por concepto de aportes pensionales que han sido cancelados dentro de los primeros días del mes siguiente, esto es, mes de julio de 2021 y mes de julio de 2022.

Aportes a seguridad social en salud

Variación corresponde a órdenes de pago por concepto de aportes de salud que han sido cancelados dentro de los primeros días del mes siguiente, esto es, mes de julio de 2021 y mes de julio de 2022.

Sindicatos

Variación corresponde a traslados por pago de descuentos de nóminas que se han realizado dentro de los primeros días del mes siguiente, esto es el mes de julio de 2022.

Cooperativas

Variación corresponde a traslados por pago de descuentos de nóminas que se han realizado dentro de los primeros días del mes siguiente, esto es el mes de julio de 2022.

Embargos judiciales

Variación corresponde a traslados por pago de descuentos de nóminas que se han realizado dentro de los primeros días del mes siguiente, esto es el mes de julio de 2022.

NOTA 9.5 RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE

Retención en la fuente

El saldo refleja los importes recaudados por la entidad a los contribuyentes sujetos pasivos del tributo por los diferentes contratos y con destino a la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. Estos valores son descontados y declarados en el mes siguiente, conforme a los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.

Su variación corresponde a los valores descontados por conceptos como rentas de trabajo, honorarios, arrendamientos, servicios, compras, salarios, contratos de obra y retención de IVA. Se realiza la conciliación mensual con los valores descontados en tesorería y los valores registrados contablemente, el municipio es responsable del recaudo y pago de los mismos.

NOTA 9.6 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS

En la cuenta Tasas, se realiza el reconocimiento mensual de las estampillas como Pro adulto mayor, Pro cultura, Utp y Pro deporte, practicadas en los diferentes contratos y convenios realizados por el Municipio de Pereira. Para este mes de junio de 2022, se presenta una variación de aumento del 35%, esto debido principalmente, el aumento en la realización de contratos y convenios a los cuales se les practico contribución ley 418 para este mes.

NOTA 9.7 CRÉDITOS JUDICIALES

Sentencias y conciliaciones

La variación de esta cuenta obedece al reconocimiento de una sentencia emitida en contra del Municipio cuyo pago se realiza el mes de junio/2022.

Saldo a favor de Contribuyentes

El aumento del 58% en la cuenta Saldo a favor contribuyentes impuesto Predial, obedece a la depuración de saldos por valor de \$1.223.763.138, de acuerdo con aprobación de Comité de Sostenibilidad Contable acta número 6 y resolución 6247 de 30/12/2020, certificado por la Subsecretaria de Asuntos Tributarios, la cual fue aplicada en enero de 2021.

NOTA 9.8 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las otras cuentas por pagar son las obligaciones adquiridas por el municipio con terceros, relacionadas con sus operaciones en desarrollo de funciones de cometido estatal.

El siguiente es el detalle del valor en libros de otras cuentas por pagar correspondientes al comparativo del mes de junio del 2022:

CONCEPTO	2.022	2.021	VARIACIÓN
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	22.744.854.109,73	18.850.325.863,56	3.883.561.927,17
Obligaciones pagadas por terceros	400.011.609,00	410.977.928,00	-10.966.319,00
Cheques no cobrados o por reclamar	303.043.500,00	267.695.000,00	35.348.500,00
Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos	21.142.066.268,00	17.830.108.043,86	3.311.958.224,14
Saldos a favor de contribuyentes	706.296.700,00	623.914.600,00	82.382.100,00
Aportes al icbf y sena	121.053.148,00	121.053.148,00	0,00
Servicios públicos	35.507.916,23	7.555.071,70	27.952.844,53
Honorarios	436.886.577,50	0,00	436.886.577,50

Esta cuenta corresponde a las cuentas por pagar que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios o realiza sus compras a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce las cuentas por pagar por concepto de Otras cuentas por pagar, Honorarios y otros acreedores que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento del 370% por valor de \$ 27.952.845 al 30 de junio del año 2022 frente al 2021, debido a que al 30 de junio de 2021 no se tenían tantos pagos por Honorarios frente al año 2022 que tuvo más movimientos. A esto se debe la variación.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento del 100% por valor de \$ \$ 2.020.874 al 30 de junio del año 2022 frente al 2021, debido a que al 30 de junio de 2021 no se registró pagos por Otros Acreedores frente al año 2022 que si tuvo movimientos. A esto se debe la variación.

NOTA 10. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Se reconocen como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios al Municipio de Pereira durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

Se reconocen como beneficios a los empleados a largo plazo, los diferentes de los de corto plazo, de los de pos-empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o

contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Se reconocen como beneficios pos-empleo, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el periodo de empleo en el Municipio de Pereira.

Los beneficios a empleados del Municipio de Pereira están conformados por dos grupos; beneficios a corto plazo y en beneficios a largo plazo:

CONCEPTO	2.022	2.021	VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	451.102.623.071,00	415.241.521.642,00	35.861.101.429,00
Beneficios a los empleados a corto plazo	47.277.773.702,00	24.151.648.842,00	23.126.124.860,00
Beneficios a los empleados a largo plazo	5.414.857.687,00	6.255.840.795,00	-840.983.108,00
Beneficios posempleo - pensiones	398.409.991.682,00	384.834.032.005,00	13.575.959.677,00

NOTA 10.1 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

Nominas por pagar

Variación corresponde a traslados de nómina causada en el mes de junio que se realizó el 1 de julio de 2022, de la primera catorcena del mes de julio de los trabajadores oficiales obreros del municipio.

Cesantías ley 100 empleados

La variación corresponde a la ausencia del reconocimiento a partir de la segunda quincena del mes de mayo de las provisiones correspondientes a este beneficio dada la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso.

Cesantías ley 100 empleados educación

La variación corresponde ajustes que se han realizado de acuerdo a las certificaciones recibidas de Talento Humano Educación.

Cesantías ley 100 FLS

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso.

Intereses sobre cesantías ley 100 empleados

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso.

Intereses sobre las cesantías (FLS)

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso.

Vacaciones empleados

La variación corresponde a la ausencia del reconocimiento a partir de la segunda quincena del mes de mayo de las provisiones correspondientes a este beneficio dada la modificación

en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso.

Vacaciones FLS

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso.

Prima de vacaciones empleados

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso.

Prima de vacaciones educación

Variación corresponde al aumento en los reconocimientos mensuales de las provisiones de las nóminas de administrativos de la Secretaria de Educación y Docentes, dado que en el periodo no se han realizado ajustes que contribuyan a justificar variaciones.

Prima de vacaciones FLS

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso.

Prima de servicios empleados

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso.

Prima de servicios educación

La variación corresponde a un ajuste realizado en el mes de julio del año 2021 en el cual se aumentó el saldo de este pasivo de acuerdo a una certificación enviada por Talento Humano.

Prima de servicios FLS

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso.

Prima de navidad FLS

La variación corresponde a ajuste realizado en el mes de junio de 2021 disminuyendo el valor de la obligación por este concepto según certificación recibida de Talento Humano por un valor de \$22.975.922.

Bonificación por recreación

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso.

Bonificaciones por recreación FLS

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso.

Bonificaciones por servicios prestados FLS

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso.

Prima de alimentación

La variación corresponde a ajustes realizados por mayor valor pagado en el mes de marzo de 2022 dadas las liquidaciones de pago de esta prima en la nómina del mismo periodo.

Aportes riesgos laborales

La variación corresponde a órdenes de pago por concepto de aportes de riesgos laborales que han sido cancelados dentro de los primeros días del mes siguiente, esto es, mes de julio de 2021 y mes de julio de 2022.

Calculo actuarial de cuotas parte de pensiones

Las cuotas partes pensionales son administradas por la Secretaría de Gestión Administrativa a través del fondo territorial de pensiones en el aplicativo SIIF, los saldos son trasladados de forma automática al módulo de contabilidad dejándolos debidamente conciliados. La variación del 39% con respecto al año anterior obedece a reclasificación de cuenta dando cumplimiento a la Resolución 320/2019.

NOTA 11. PROVISIONES

CONCEPTO	2.022	2.021	VARIACIÓN
PROVISIONES	136.460.377.023,06	200.432.702.509,01	-63.972.325.485,95
Litigios y demandas	136.460.377.023,06	200.432.702.509,01	-63.972.325.485,95

La variación de esta cuenta obedece a la medición realizada a los procesos en contra del Municipio acorde a lo estipulado en el Manual de Políticas Contables, al Anexo Operativo de procesos en contra diseñado en concordancia a los parámetros establecidos en la resolución 353 de noviembre de 2016 por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, el cual fue diligenciado por los apoderados de los procesos y certificados por la Secretaria Jurídica con corte a septiembre 30 de 2021 y aplicados en el mes de diciembre; los saldos de esta cuenta representan los procesos en contra del Municipio cuya probabilidad de pérdida a la fecha de medición es medio-baja, razón por la cual se evidencia el saldo durante los meses siguientes, debido a que la medición se realiza una vez al año.

Al corte junio se realiza en esta cuenta el registro de las cuentas que han sido canceladas por parte del Municipio por sentencias emitidas en contra del Municipio, lo que produce la respectiva disminución.

NOTA 12. OTROS PASIVOS

Este grupo comprende el conjunto de cuentas que se derivan de obligaciones a cargo del Municipio de Pereira, contraídas en desarrollo de actividades que por su naturaleza especial no pueden ser incluidas apropiadamente en los demás grupos del pasivo.

El detalle de los otros pasivos correspondientes al mes de junio de 2022 es el siguiente:

CONCEPTO	2.022	2.021	VARIACIÓN
OTROS PASIVOS	254.184.761.947,00	239.091.341.142,00	15.093.420.805,00
Avances y anticipos recibidos	608.468.215,00	604.721.601,00	3.746.614,00
Recursos recibidos en administración	32.138.025,00	32.138.025,00	0,00
Ingresos recibidos por anticipado	4.288.837.447,00	1.828.726.337,00	2.460.111.110,00
Retenciones y anticipos de impuestos	236.868.538.181,00	236.274.000.093,00	594.538.088,00
Otros pasivos diferidos	12.386.780.079,00	351.755.086,00	12.035.024.993,00

NOTA 12.1 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO

Ventas inmuebles

Variación del 100% por \$153.903.400 corresponde a cuatro legalizaciones de consignaciones en el mes de febrero de 2022 realizadas en los meses de noviembre y diciembre de 2021, de bienes inmuebles ofertados por medio de subasta correspondiente a lote ubicado en el sector El Lago y parqueaderos ubicados en el Edificio Complejo Diario del Otún.

Fiduprevisora Aportes Docentes

La variación se debe que para el mes de mayo se presenta la Reclasificación de la cuenta por pagar, Aportes docentes y aportes patronales, de acuerdo al procedimiento aplicable en las cuentas sin situación de fondos de la secretaria de Educación, se debe registrar según sea el caso una cuenta por pagar o una cuenta por cobrar de la Fiduprevisora al Ministerio de Educación; en la vigencia de 2021 y en la vigencia de 2022 según instructivos PAC enviados por el Ministerio de Educación se presentó una cuenta por pagar en de \$359.490.851.

Fiduprevisora Aportes Patronales

La variación se debe que para el mes de mayo se presenta la reclasificación de la cuenta por pagar, Aportes docentes y aportes patronales, de acuerdo al procedimiento aplicable en las cuentas sin situación de fondos de la secretaria de Educación, se debe registrar según sea el caso una cuenta por pagar o una cuenta por cobrar de la Fiduprevisora al Ministerio de Educación; en la vigencia de 2021 y en la vigencia de 2022 según instructivos PAC enviados por el Ministerio de Educación se presentó una cuenta por pagar en de \$1.858.111.830.

NOTA 12.2 OTROS PASIVOS DIFERIDOS

En esta cuenta se reconocen Otros Pasivos por conceptos de Otros Pasivos Diferidos que posee el Municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, el saldo parta la presente vigencia asciende a \$12.020.024.993,00 generando un aumento del 100% en el mes de abril debido a que se suscribieron nuevos convenios; Convenio Interadministrativo SDE-CDCA-001-2020 vitrina turística ANATO 2021 por valor de \$ 86.820.402, Convenio Interadministrativo Fosecon No 1782 2021 por valor \$ 1.161.831.591, Convenio Interadministrativo Invias No 2315 2020 por valor de \$ 450.000.000, Convenio Interadministrativo MIn Deportes No 777 2021 por valor de \$ 121.373.000, Convenio de Asociación Gobernación de Risaralda No 1931437 2021 por valor de \$ 200.000.000, Convenio Interadministrativo FNGRD No 9677-2020 por valor de \$ 10.000.000.000,00 y Convenio Comfamiliar \$ 86.820.402.

A la fecha aún estos convenios no se han empezado a ejecutar por consiguiente su variación es el 100%

NOTA 13. CUENTAS DE ORDEN DEUDORES Y ACREEDORAS

El detalle de las cuentas de orden deudores de control correspondientes al mes de junio de 2022 es el siguiente:

CONCEPTO	2.022	2.021	VARIACIÓN
DEUDORAS DE CONTROL	52.819.925.970,49	41.869.645.611,59	10.950.280.358,90
Bienes y derechos retirados	\$ 2.247.771.940,34	\$ 2.228.813.224,44	18.958.715,90
Bienes entregados a terceros	\$ 27.215.147.650,40	\$ 27.215.147.650,40	0,00
Otras cuentas deudoras de control	\$ 23.357.006.379,75	\$ 12.425.684.736,75	10.931.321.643,00

Otras cuentas deudoras de control – FLS

En esta cuenta se realizan registros contables debido a que son gastos que el Municipio de Pereira aplica al centro de costos 1113 - Fondo 101, 428, 898, 903 y 906 del Fondo Local de Salud por los conceptos del recurso del balance y de fondos comunes, que no se ven reflejados en el ingreso del FLS, razón por la cual en algunos periodos genera una pérdida no real del Estado de Resultados del Fondo Local de Salud

Para el presente mes no fue necesario realizar el registro para los Fondos anteriormente mencionados, por ende, presenta alguna disminución del 100% y una diferencia de valor de \$727.681.085 en comparación del año 2021, debido a que en el año anterior si se realizó dicho registro en el mes de junio.

Civiles

En esta cuenta se reconocen los procesos en contra del Municipio que de acuerdo al grado de probabilidad no son provisionados acorde a lo estipulado en el Manual de Políticas Contables, al Anexo Operativo de procesos en contra diseñado en concordancia a los parámetros establecidos en la resolución 353 de noviembre de 2016 por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, la cual es actualizada una vez al año.

Durante el mes de junio-2022 fueron canceladas sentencias en contra del Municipio de Pereira que se encontraban reconocidas en cuenta de orden, por tanto, fue necesario realizar su actualización; la variación de \$2.088.518.843 se genera por la actualización de los procesos Jurídicos en contra del Municipio.

NOTA 14. PATRIMONIO

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan el capital de las entidades de gobierno; la prima en colocación de acciones, cuotas o partes de interés social; el resultado del ejercicio; los resultados de ejercicios anteriores; las reservas; y las ganancias o pérdidas de algunos activos o pasivos cuyas variaciones se reconocen directamente en el patrimonio.

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas del patrimonio correspondientes al comparativo del mes de junio:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	1.880.755.410.345,00	1.615.525.339.862,00	265.230.070.483,00
Capital fiscal	1.372.399.389.714,00	1.372.149.663.004,00	249.726.710,00
Resultados de ejercicios anteriores	-59.187.931.977,00	-69.479.038.388,00	10.291.106.411,00
Resultado del ejercicio	426.708.379.060,00	207.749.897.577,00	218.958.481.483,00
Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	114.617.264.299,00	62.736.261.853,00	51.881.002.446,00
Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas	80.040.189.937,00	75.465.879.009,00	4.574.310.928,00
Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo	-53.821.880.688,00	-33.097.323.193,00	-20.724.557.495,00

Resultados de ejercicios anteriores

La cuenta refleja la utilidad del periodo obtenido por el movimiento ordinario de las cuentas del ingreso y el gasto, correspondiente a entradas y salidas de los recursos del Municipio, para el periodo de junio de 2022, se evidencia una variación del 1.66% la cual es poco

significativa en comparación con el periodo anterior, sin embargo, el saldo de variación corresponde a \$6.125.608.014,84, saldo muy significativo, esta variación es debida a correcciones de errores de la vigencia anterior los cuales fueron aplicados en la vigencia actual por aportes pendientes por transferir al FOMAG de la vigencia 2021.

Por otra parte, la cuenta auxiliar CR Depuración Contable Mayor Valor Anexo Res. 193 de 2016 CGN, es exclusiva para depurar saldos contables según lo dispuesto es la Resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Republica, para el corte de junio de 2022, se evidencia una variación del 10% en comparación con la vigencia anterior, esta variación es poco significativa, sin embargo, la diferencia en pesos de \$14.150.343.691,14 es un saldo significativo, la variación es debida a la depuración constante de las vigencias anteriores por concepto de impuestos tributarios, no tributarios y otros ingresos.

En la cuenta auxiliar Utilidades o excedentes acumulados FLS, se realiza la representación del valor de los resultados acumulados de ejercicios anteriores que está pendiente de distribución o de ser absorbido del Fondo local de salud (FLS). El aumento en un 871% se origina por las depuraciones realizadas durante el saneamiento contable durante el año 2021 y 2022, así mismo, reversiones en registros por mala imputación contable.

La cuenta DB Depuración Contable Menor Valor Anexo Res. 193 de 2016 CGN, es exclusiva para depurar saldos contables según lo dispuesto es la Resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Republica, para el corte de junio de 2022, se evidencia una variación del 8% en comparación con la vigencia anterior, esta variación es poco significativa, sin embargo, la diferencia en pesos de \$ -11.101.340.367,00 es un saldo significativo, la variación es debida a la depuración constante de las vigencias anteriores por concepto de impuestos tributarios, no tributarios y otros ingresos.

Resultado del ejercicio

La cuenta refleja la utilidad del periodo obtenido por el movimiento ordinario de las cuentas del ingreso y el gasto, correspondiente a entradas y salidas de los recursos del Municipio, para el periodo de junio de 2022, se evidencia una variación del 104% la cual corresponde a la utilidad generada en la vigencia anterior por \$218.022.436.131,59, este saldo se debe trasladar al inicio de año para iniciar con utilidad según lo establecido en el instructivo 001 de 2022 emitido por la CGN.

Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas

Representa el valor de las ganancias o pérdidas de las inversiones en controladas por las variaciones patrimoniales de la empresa controlada, que se originan en partidas diferentes de los resultados, las variaciones del capital o las reclasificaciones de partidas patrimoniales. Estos valores se registran por la aplicación del método de participación patrimonial de las inversiones que el municipio de Pereira posee en inversiones en controladas.

La variación de la inversión en controlada de la entidad Megabús se debió a la medición posterior, realizada de acuerdo a los estados financieros y certificación accionaria con corte al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2021 enviada por la Entidad, la cual se realizó mediante la aplicación del Método de Participación Patrimonial, la medición generó un efecto positivo en el patrimonio, aumentando el valor en libros de las inversiones.

La variación de la inversión que el Municipio posee en la entidad acueducto y alcantarillado de Pereira se debió a la medición posterior realizada por el método de participación patrimonial, de acuerdo a los estados financieros y certificación accionaria con corte al 31 de diciembre de 2021 enviada por la Entidad, la medición generó un efecto positivo en el patrimonio, aumentando el valor en libros de las inversiones.

La variación de la inversión que el Municipio posee en la entidad Aseo de Pereira se debió

a la medición posterior realizada por el método de participación patrimonial, de acuerdo a los estados financieros y certificación accionaria con corte al 31 de diciembre de 2021 enviada por la Entidad, la medición generó un efecto positivo en el patrimonio, aumentando el valor en libros de las inversiones.

Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas

Representa el valor de las ganancias o pérdidas de las inversiones en asociadas por las variaciones patrimoniales de la empresa asociada, que se originan en partidas diferentes de los resultados, las variaciones del capital o las reclasificaciones de partidas patrimoniales. Estos valores se registran por la aplicación del método de participación patrimonial de las inversiones que el municipio de Pereira posee en inversiones en asociadas.

La variación de la inversión que el Municipio posee en la entidad Energía de Pereira se debió a la medición realizada a las Inversiones, de acuerdo a los estados financieros y certificación accionaria con corte al 31 de diciembre de 2021 enviada por la Entidad, la cual se realizó mediante la aplicación del Método de Participación Patrimonial, la medición generó un efecto positivo en el patrimonio, aumentando el valor en libros de las inversiones.

Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo

El Municipio de Pereira, en cumplimiento de la Resolución 320/2019, registró la actualización del cálculo actuarial de los beneficios de largo plazo por pasivo pensional, reconociendo en el patrimonio de la entidad una pérdida por valor de \$ 20.724.557.495.

NOTA 15. INGRESOS

Los ingresos para el Municipio de Pereira son los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos) que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.

Los ingresos originados por Transacciones Sin Contraprestación, así como las Transacciones Con Contraprestación fueron reconocidos contablemente de acuerdo a cada uno de los hechos económicos que los originaron, dando cumplimiento a lo estipulado en la Política Contable del Municipio de Pereira y al Nuevo Marco de Regulación para Entidades de Gobierno, para ello nos permitimos revelar los saldos con corte 30 de junio de 2022.

El reconocimiento de los ingresos Tributarios y No Tributarios de los diferentes impuestos, se realiza por medio del proceso de integración que se efectúa mensual; los saldos se encuentran debidamente conciliados y ajustados acorde a la información suministrada y certificada por Asuntos Tributarios.

El comparativo de junio de 2022 y 2021 presenta un aumento por valor de \$324.113.150.508 originada por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
INGRESOS	908.793.388.213,00	584.680.237.705,00	324.113.150.508,00
Ingresos fiscales	495.584.436.799,00	332.453.157.991,00	163.131.278.808,00
Transferencias y subvenciones	311.240.985.073,00	233.554.240.074,00	77.686.744.999,00
Operaciones Interinstitucionales	11.604.052.431,00	9.940.758.364,00	1.663.294.067,00
Otros ingresos	90.363.913.910,00	8.732.081.276,00	81.631.832.634,00

NOTA 15.1 INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN

El Municipio de Pereira reconoce como Transacciones Sin Contraprestación, los Impuestos Municipales tales como Impuesto Predial, Impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios (Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil), Impuesto Alumbrado Público, Contribución Valorización y otras Rentas como Espectáculos Públicos, Delineación Urbana, Degüello de Ganado Menor, Degüello de Ganado Mayor, Impuestos Rifas, Apuestas y Juegos Permitidos (rifas menores), Impuesto de Vehículos Automotores, Publicidad Visual Exterior, Sobretasa a la Gasolina Motor, Transporte de Hidrocarburos por Oleoductos o Gasoductos, Plusvalía, Contribución Especial de Seguridad, Comparendo Ambiental, Tasa por Derecho Parqueo sobre Vías Públicas (ZPP), Cuotas de Fiscalización y Auditaje.

Así mismo dentro del grupo de Tasas, Multas y Sanciones se encuentran, Comparendo Código Nacional de Policía, Prestamos de Servicios No Esenciales (Bomberos), Estampilla Procultura, Estampilla Pro-Bienestar del Adulto Mayor, Cuotas Partes Pensionales, Transferencias del SGP (Sistema General de Participaciones), Transferencias SGR (Sistema General de Regalías) y Otras Transferencias.

El detalle de las cuentas de ingresos de transacciones sin contraprestación correspondientes al mes de junio de 2022 es el siguiente:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	818.429.474.303,00	575.948.156.429,00	242.481.317.874,00
INGRESOS FISCALES	495.584.436.799,00	332.453.157.991,00	163.131.278.808,00
Ingresos fiscales impuestos	451.905.675.688,00	293.123.564.411,00	158.782.111.277,00
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	49.898.489.461,00	39.692.339.121,00	10.206.150.340,00
Devoluciones y descuentos (db)	-6.219.728.350,00	-362.745.541,00	-5.856.982.809,00
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	311.240.985.073,00	233.554.240.074,00	77.686.744.999,00
Sistema general de participaciones	184.444.983.418,00	163.385.849.113,00	21.059.134.305,00
Sistema general de regalías	935.266.040,00	428.114.100,00	507.151.940,00
Sistema general de seguridad social en salud	67.183.057.736,00	52.774.039.715,00	14.409.018.021,00
Otras transferencias	58.677.677.879,00	16.966.237.146,00	41.711.440.733,00
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	11.604.052.431,00	9.940.758.364,00	1.663.294.067,00
Fondos recibidos	11.604.052.431,00	9.940.758.364,00	1.663.294.067,00

Ingresos fiscales Impuestos.

Dentro de esta cuenta, encontramos las variaciones más significativas, las cuales afectaron de manera positiva o negativa la cuenta, correspondientes a:

Impuesto predial unificado

La cuenta Impuesto Predial Unificado presenta un aumento del 78% en comparación con el año 2021, esto obedece a los incentivos en materia de descuentos del 10% a quienes cancelen la totalidad del impuesto incluida la vigencia de 2022, hasta el 30 de junio de 2022. Según Decreto 0599 de 2022.

Impuesto de Industria y Comercio

El presente mes presenta en las cuentas Impuesto Industria y Comercio e Impuesto de avisos, tablero y vallas presentan un aumento del 28% y del 26%, con relación a la vigencia anterior. Se evidencia dicho incremento debido a la reactivación económica que se ha logrado en el Municipio de Pereira y al pago oportuno por parte de los contribuyentes del segundo bimestre según calendario tributario.

Cabe resaltar que el hecho generador de este Impuesto es la colocación de avisos, tableros y emblemas en lugares públicos o privados visibles desde el espacio público; como

consecuencia de la crisis económica originada por Covid-19, muchos establecimientos cerraron atención al público, embargo en el Municipio de Pereira ha venido reactivando su economía, por lo cual se evidencia en el Recaudo de los complementario del Impuesto de Industria y Comercio.

Impuesto de espectáculos públicos

Lo constituye la presentación de toda clase de espectáculos públicos tales como, exhibición cinematográfica, teatral, circense, musicales, taurinas, hípica, gallera, exposiciones, atracciones mecánicas, automovilística, exhibiciones deportivas en estadios, coliseos, corrales y diversiones en general, en que se cobra por la respectiva entrada.

El ingreso correspondiente a espectáculos públicos, fue debidamente reconocido según la relación del ingreso enviado a la Dirección Operativa de Contaduría desde el área de Tesorería. Se originó un aumento del 1001% en los recaudos por dicho concepto con respecto a la vigencia 2021, debido al impacto en la economía que generó el virus denominado COVID-19, ya que en el año anterior aún no se había reactivado la economía por completo.

Impuesto de delineación urbana, estudios y aprobación de planos

Es un impuesto que lo percibe el Municipio por una sola vez; se genera por la demarcación que elabore la secretaria de planeación sobre la correcta ubicación de las casas, construcciones y demás obras similares que coinciden con las vías públicas que se construyen o bien que parezcan demarcadas en el plano de zonificación y desarrollo urbano del Municipio de Pereira.

Para este mes de junio que respecta al año 2022, se evidencia una disminución del 22%, debido a que en el año 2021 hubo mayor aprobación para construcciones de vivienda.

Impuesto a degüello de ganado menor

Lo constituyen las cuentas originadas por el degüello o sacrificio de ganado menor, tales como bovino, porcino, ovino, caprino y demás especies menores que se realice en la jurisprudencia del Municipio de Pereira. Se reconoce en el momento del degüello, su pago es inmediato vía retención por parte del agente recaudador designado por el Municipio de Pereira, el cual corresponde al frigorífico, el reconocimiento se realizará en forma mensual, soportado por los documentos remitidos por el frigorífico.

Para este mes de junio que respecta al año 2022 se evidencia un incremento en el degüello de ganado en comparación de la vigencia 2021, representada en un 63%, El reconocimiento del ingreso se realiza según certificación emitida por el área de Tesorería a los 15 días hábiles del mes en ejecución, por lo cual al término de cada vigencia presenta saldo por el reconocimiento del ingreso el cual queda integrado al siguiente mes, la variación corresponde al aumento del precio del ganado y la cantidad de las ventas del ganado de porcino.

Sobretasa a la gasolina

La cuenta de Sobretasa a la Gasolina refleja el reconocimiento de la cuenta por cobrar, de acuerdo con la declaración presentada por los contribuyentes al Área Metropolitana, por la enajenación de la gasolina extra o corriente del distribuidor mayorista, declaraciones del mes de junio del 2021.

Se evidencia que la cuenta presenta un ingreso acumulado por \$15.107.968.514 correspondientes a sobretasa a la gasolina, los cuales fueron debidamente reconocidos según la relación del ingreso enviado a la Dirección Operativa de Contaduría, desde el área de Tesorería. Se presenta un aumento del 30% en los recaudos por dicho concepto con respecto a la vigencia 2021, debido al aumento del precio del combustible y del flujo vehicular.

Impuesto sobre el servicio de alumbrado público

El Impuesto de Alumbrado Público se encuentra autorizado por las Leyes 97 de 1913, 84 de 1915 y 1819 de 2016 y el Acuerdo Municipal 032 de 2000. Su cobro se realiza por el beneficio en la prestación de servicio de Alumbrado Público determinado por la clase de servicio y/o uso, la estratificación socioeconómica y el rango de consumo de energía eléctrica en kilovatios hora en el cual se ubique el sujeto pasivo en la zona urbana o rural del Municipio de Pereira.

La variación de Impuesto Sobre el Servicio de Alumbrado Público presenta un aumento por valor de \$3.066.232.030 correspondiente al 31%, esta variación obedece al recaudo originado por la Empresa de Energía de Pereira y el cual es pagado a la Alcaldía de Pereira, cada 45 días

Impuesto de transporte de hidrocarburos

La cuenta de impuesto de transporte de hidrocarburo, el reconocimiento de la cuenta por cobrar corresponde a la compensación a favor de los municipios no productores y se liquida sobre el total de barriles de petróleo y gas transportados por los oleoductos y gasoductos desde las estaciones de bombeo hasta los centros de distribución.

En la presente vigencia la cuenta presento un ingreso acumulado por \$293.413.095 correspondientes al transporte de hidrocarburo los cuales fueron debidamente reconocidos según la relación de ingreso enviado a la dirección operativa de contaduría desde tesorería. se presenta un incremento del 57% en los recaudos por dichos conceptos con respecto a la vigencia 2021, debido que para el presente año se transportó mayor cantidad de petróleo y gas.

Estampillas

En este grupo se reconoce los ingresos por conceptos de la estampilla pro-cultura, adulto mayor y estampilla pro-deporte.

La cuenta que presenta mayor variación es la subcuenta auxiliar Pro-deporte y recreación, la cual presenta una variación con respecto a la vigencia del año 2021 del 100%, Dicha variación se compara con el auxiliar de cuenta pro deporte y recreación ya que en el año 2021 se estaba causando por esta cuenta El aumento que se presenta se debe al incrementar el número de celebración de contratos por parte del Municipio de Pereira.

Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios.

Dentro de esta cuenta, encontramos las variaciones más significativas, las cuales afectaron de manera positiva o negativa la cuenta, correspondientes a:

Multas

Esta cuenta representa el valor de los ingresos causados por la entidad que se originan por conceptos tales como contribuciones, tasas, multas, sanciones y cuotas de sostenimiento.

Para el presente mes la cuenta auxiliar sanciones tuvo un incremento del 63%, con relación al año pasado, esto obedece por la no presentación de las declaraciones bimestrales acarreado esto sanciones por extemporaneidad o el no pago del impuesto mínimo sanción por inexactitud, entre otras sanciones por no cumplir con las especificaciones, en cuanto a obligaciones, modo de declarar, tiempos, y montos, de acuerdo con la certificación de cartera suministrada por Asuntos Tributarios.

Intereses

El Municipio de Pereira, reconoce como ingreso intereses de mora de acuerdo con la tasa de interés establecida por la Súper Financiera, generados por el incumplimiento de los términos

establecidos en el calendario tributario del Municipio de Pereira, para el pago de los Impuestos a cargo de los contribuyentes conforme a lo estipulado en el Estatuto Tributario Municipal, se generan y cargan a la cuenta del contribuyente de acuerdo con el Impuesto correspondiente.

El aumento del 47% de la cuenta Intereses alumbrado Público, se da por la reclasificación de vigencias toda vez que, por parámetros del proceso de integración realizado en el SIIIF el recaudo afecta las vigencias actual, anterior y difícil, recaudo, en el proceso de revisión de ingreso se validan los saldos y se reclasifica a la cuenta correspondiente, debitando la cuenta que quedó mal afectada en el proceso de integración del impuesto

Renta del monopolio de juegos de suerte y azar

Este grupo está conformado por las cuentas de sorteos extraordinarios de Colombia y Coljuegos, las cuales presentaron un aumento con respecto a la vigencia de junio del año 2021, con un aumento del 102% en los recaudos por dicho concepto con respecto a la vigencia 2021, Debido al impacto en la economía que genero el virus denominado COVID-19.

Devoluciones y Descuentos

En la cuenta Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, se reconocen los descuentos realizados a los ciudadanos del municipio de Pereira quienes hayan infringido la ley, a los cuales se les realizo sus respectivos comparendos por desacatar las ordenes impuestas por la alcaldía de Pereira, este descuento solo se les practico a los ciudadanos que pagaron sus comparendos antes de los 5 días hábiles después de haber sido realizada la multa. La cuenta presenta una variación con respecto al año 2021 en aumento por valor de \$135.839.801 el cual corresponde a que en el año 2021 se realizaron mayor número de multas por ende se practicaron un mayor número de descuentos, por lo cual se realizó gran cantidad de devoluciones.

Por otra parte, En esta cuenta se reconocen las devoluciones y descuentos realizados a los contribuyentes de los diferentes impuestos, bien sea porque se presenta mayor valor pagado o por algún tipo de compensación.

La cuenta ingresos No Tributarios Industria y Comercio, presenta una disminución del 100%, esto, debido que en la vigencia 2021 se realizó reclasificación de saldos, dado que por parámetros del sistema afectaba la cuenta incorrecta, según informe de devolución de impuestos suministradas por la tesorería municipal.

La disminución del 76% en la cuenta del Impuesto Predial Unificado obedece a que en el segundo trimestre de la vigencia 2021, se realizaron más devoluciones en comparación con el año 2022, según certificación enviada por Tesorería.

Para las cuentas Impuesto de Industria y Comercio, Impuesto de avisos, tableros y vallas y Devolución sobretasa Bomberil, presentan un aumento del 3161%, 1654% y 3197% respectivamente, en comparación con el año 2021, estos aumentos obedecen por reclasificación de saldos de la cuenta de devoluciones a la cuenta de ingreso correspondiente, toda vez que en la cuenta de devoluciones se deben reconocer las devoluciones efectivas, por parámetros del sistema, algunos ajustes de cartera afectan la cuenta 4195, se realiza ajuste en función de lo ordenado por el acuerdo 014 de 2021, acorde al reporte de devoluciones suministrado por Tesorería.

Transferencias y subvenciones

Sistema general de participaciones

El Subsidio a la Oferta es una asignación de recursos para concurrir en la financiación de la operación de la prestación de servicios y tecnologías efectuadas por Instituciones Públicas o infraestructura pública administrada por terceros, ubicadas en zonas alejadas o de difícil acceso. En la cuenta Participación para salud, en la cuenta auxiliar Sgp sector salud oferta

csdf (con situación de fondos), la variación 100%, correspondiente al mes de junio, se debe al aumento en las transferencias y reconocimiento mensual del documento de distribución SGP, según instructivo PAC 65, durante la vigencia 2021 no se presentaron transferencias por este concepto.

SGP Educación corresponde a los recursos que la nación debe transferir a las entidades territoriales, para la financiación de los servicios a su cargo en educación. En la cuenta participación para educación, la cuenta auxiliar Sgp prestación de servicios, presenta una variación 19%, la cual se debe, al aumento de las transferencias corrientes educación SGP (Sistema General de Participación) aportes cuenta nomina CSDF, correspondientes al mes de junio del año 2022 con relación al año anterior, según instructivo PAC publicado en la página del Ministerio de Educación.

Por otra parte, en la cuenta auxiliar Sgp (Sistema General de Participación) aportes patronales, La variación del 26%, se presenta, al aumento de las transferencias correspondiente aportes patronales, correspondientes al mes de junio del año 2022 con relación al año anterior, según instructivo PAC publicado en la página del Ministerio de Educación.

Sistema general de regalías

El Municipio de Pereira ha reconocido los recursos del sistema general de regalías Ley 2072/2020 para el cubrimiento del pasivo pensional. En la vigencia 2022 se presenta incremento de los recursos razón por la cual se evidencia una variación positiva del 124% con relación al año anterior.

Sistema general de seguridad social en salud

Representa el valor de los recursos obtenidos por la entidad, originados en recursos recibidos sin contraprestación, los cuales no se encuentran clasificados en otras cuentas. Cuando los recursos recibidos estén destinados a la creación y desarrollo de la entidad se registrarán en la cuenta *Capital Fiscal*.

En el presente mes se observa un incremento del 27% en comparación de la vigencia 2021, esto se debe al reconocimiento de los recursos por transferencia realizada por el Departamento de Risaralda para el correcto funcionamiento de las entidades pertenecientes al Régimen Subsidiado de Salud realizado en la presente vigencia 2022 fueron mayores en comparación con la vigencia anterior por un valor de diferencia de \$14.409.018.021.

Otras transferencias

Para pago de pensiones y/o cesantías

El Municipio de Pereira ha reconocido los recursos del Loto Único Nacional según información de la página del Ministerio de Hacienda. https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/FONPET/pages_consultasparticularesdentidadesterritoriales. En febrero de 2022 se reconoce lo correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2021 lo que evidencia una variación positiva del 90%. Para la vigencia 2022 no se han recibido recursos por este concepto.

Otros bienes, derechos y recursos en efectivo recibidos de entidades de gobierno

Los Bienes muebles recibidos sin contraprestación, corresponden a bienes recibidos por donaciones, para ser utilizados de manera permanente en desarrollo de las funciones del Municipio de Pereira, la variación de aumento, que se presentó en este periodo, equivale al 4864%, corresponde a escenarios deportivos recibidos por la Secretaria de Deportes de parte de la Corporación Deportiva Centenario de Pereira en el mes de junio de 2022.

Otras transferencias

Esta cuenta corresponde a la cuenta de Transferencias y Subvenciones por conceptos, de Otras Transferencias que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce Otras Transferencias por concepto de Convenio 2315/2020 Invias que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir una disminución del 100% por valor de \$450.000.000 en el año 2022 frente al 2021, debido a que al día 30 de junio del 2022 no se realizó ninguna transferencia o movimiento con diferentes terceros para la prestación de este servicio, frente a la misma fecha del año anterior que se realizó un convenio Convenio 2315/2020 Invias, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Operaciones interinstitucionales

Funcionamiento

Representa el valor de los recursos entregados en efectivo y equivalentes al efectivo, o compensados con recursos administrados por la tesorería centralizada a la entidad del mismo nivel, para el pago de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión. Así mismo, incluye el valor de los reintegros de estos recursos a las tesorerías centralizadas efectuados dentro del período contable en que los fondos fueron girados.

Para el presente mes se evidencia un aumento del 79% en comparación con la vigencia 2021, la variación se presente debido ajuste en las cuentas denominadas cuentas puente para el cruce de la información contable entre las cuentas del FLS y las cuentas del Municipio, las cuales fueron mayores en el mes de junio de 2021.

NOTA 15.2 INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

El comparativo de junio de 2022 y 2021 presenta un aumento por valor de \$81.631.832.634 originada en los siguientes conceptos:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	90.363.913.910,00	8.732.081.276,00	81.631.832.634,00
OTROS INGRESOS	90.363.913.910,00	8.732.081.276,00	81.631.832.634,00
Financieros	2.468.752.966,00	3.470.801.217,00	-1.002.048.251,00
Ajuste por diferencia en cambio	175.205.363,00	73.141.176,00	102.064.187,00
Ingresos diversos	20.694.526.348,00	4.830.117.731,00	15.864.408.617,00
Ganancias por la aplicación del metodo de participacion patrimonial de inversiones en controladas	15.524.789.083,00	0,00	15.524.789.083,00
Ganancias por la aplicación del metodo de participacion patrimonial de inversiones en asociadas	48.924.555.137,00	0,00	48.924.555.137,00
Reversión de las pérdidas por deterioro de valor	2.576.085.013,00	358.021.152,00	2.218.063.861,00

Financieros

Dentro de esta cuenta, encontramos las variaciones más significativas, las cuales afectaron de manera positiva o negativa la cuenta, correspondientes a:

Intereses sobre depósitos en instituciones financieras

Esta cuenta representa el ingreso por concepto de interés bancario Sobre Depósitos en Instituciones Financieras, que significa el dinero que se obtiene por la cesión temporal de un capital. En el mes de junio de 2022, esta cuenta presentó un aumento con una variación porcentual de 54%, con ocasión al aumento del capital presente en este momento en las diferentes instituciones Financieras del municipio y el cálculo y reconocimiento del correspondiente interés.

Intereses, dividendos y participaciones de inversiones de administración de liquidez al costo

En la cuenta intereses, dividendos y participaciones de inversiones de administración de liquidez al costo se registran los dividendos e intereses de las inversiones que posee el municipio reconocido durante el periodo contable.

La variación de la cuenta corresponde al reconocimiento de los dividendos decretados por la entidad Fondo Garantías del Café por valor \$13.385.597 en efectivo y \$5.740.000 pagados en acciones de acuerdo con acta de asamblea 30 marzo 2022, la entidad CHEC ha enviado la certificación de los dividendos por valor de \$100.023.924 y Alimentos del Valle consigno por concepto de dividendos \$58.653.

Rendimientos sobre recursos entregados en administración

Los recursos administrados por el Fonpet son reconocidos de forma mensual según información de la página del Ministerio de Hacienda. https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/FONPET/pages_consultasparticularesdeentidadesterritoriales, registrando disminución en los rendimientos con respecto al año anterior, debido a, la afectación presentada por la fluctuación de los mercados de valores en la economía a nivel mundial.

Ajuste por diferencia en cambio

En esta cuenta se reconoce los ingresos financieros generados por ganancia en diferencia en cambio acorde a las tasas establecidas por el Banco de la Republica para cada mes aplicable al saldo disponible de la cuenta de compensación de Bancolombia Panamá, la cual posee el Municipio para atender los requerimientos de pago del proveedor del Proyecto Megacable, el aumento de 139% representados en \$102.064.187 de esta cuenta corresponde a la diferencia en cambio generada al saldo final disponible en Euros acumulado al mes de junio de 2022 en relación al saldo para la vigencia 2021, debido a que para esta vigencia el saldo disponible en la cuenta es mayor a la vigencia 2021.

Ingresos diversos

Dentro de esta cuenta, encontramos las variaciones más significativas, las cuales afectaron de manera positiva o negativa la cuenta, correspondientes a:

Excedentes financieros

La cuenta Excedentes financieros de establecimientos públicos tuvo una variación negativa del 100%, debido que en la vigencia 2021 se reconoció los dividendos decretados por la empresa de Energía y la empresa Aguas y Aguas de Pereira y en la vigencia 2022 no se reconoció dividendos en dicha cuenta, de acuerdo al manual de políticas contables los dividendos y participaciones decretados se reconocieron reduciendo el valor de la inversión y se reconoció una cuenta por cobrar, con independencia de que correspondan o no a distribuciones de periodos en los que se haya aplicado el método de participación patrimonial.

Arrendamiento operativo

La cuenta presenta un aumento del 37% representado en cifras \$135.307.590, con respecto a la vigencia 2021, debido a que en el presente año se celebraron mayor número de contratos de arrendamiento y por el aumento del canon de arrendamiento.

Contratos para la gestión de servicios públicos

En la cuenta Contratos para la Gestión de Servicios Públicos se realizan los reconocimientos por los siguientes conceptos:

Pago contribución superávit fondo solidaridad y redistribución del Ingreso: el cual fue creado para canalizar los recursos destinados a financiar subsidios para que personas de menores ingresos puedan pagar los servicios públicos domiciliarios, de acuerdo con la Ley 142 de 1994 y decreto 565 de 1996.

La cuenta presenta un aumento de 108,31 por ciento en el mes de junio de la vigencia 2022 con respecto a la vigencia 2021, debido al aumento en la transferencia que las entidades prestadoras de servicios públicos consignan al Municipio de Pereira por concepto de contribución superávit fondo solidaridad y redistribución del ingreso que generan los estratos 5 y 6 después que las empresas de servicios públicos subsidian los estratos 1, 2 y 3.

Recuperaciones

En la cuenta auxiliar Reintegro descuento incapacidades nómina, La variación corresponde a un mayor valor de reconocimiento por ingreso de este concepto en el periodo 2022, este comportamiento es totalmente independiente a periodos anteriores, como es el caso del año 2021, debido a que este reconocimiento sucede de acuerdo a las eventualidades acontecidas en cada lapso, y a las gestiones correspondientes por parte de las dependencias de Talento Humano.

Sentencias a favor de la entidad

Al corte junio 2022 el Municipio presenta ingreso por valor de \$358.407.739, como resultado de la terminación de sentencias a favor del Municipio por sentencias y conciliaciones en contra del Municipio de Pereira acorde a lo estipulado en la Resolución 080 de 02 de junio de 2021 expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN) que de acuerdo a la medición la provisión reconocida es superior a la terminación del proceso judicial lo que genera ingreso por recuperación del mayor valor provisionado.

Otros ingresos diversos

La variación más significativa para esta cuenta se presentó en la cuenta auxiliar Aprovechamiento urbanístico adicional, La cuenta no presento ingreso acumulado para este periodo del mes de junio del año 2022, correspondiente a el aprovechamiento urbanístico adicional, los cual refleja una disminución del 100% con respecto a la vigencia del mes de junio del año del 2021. la variación se da en el presente mes ya que, para este mes la cuenta no tuvo ingreso por dicho concepto y en el mes de junio del año 2021 tampoco hubo ingreso.

Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas

Las variaciones patrimoniales originadas en los resultados del ejercicio de la controlada aumentarán o disminuirán el valor de la inversión y se reconocerán como ingresos o gastos en el resultado del periodo, respectivamente. El reconocimiento en la aplicación del Método de Participación Patrimonial en Resultados de las Inversiones en Controladas Aguas y Aguas, Aseo y Centro de Diagnóstico Automotor aumentaron el valor de la inversión de acuerdo a los estados financieros de 31 diciembre de 2021 y se reconoció como ingresos en el resultado del periodo.

Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas

El reconocimiento en la aplicación del Método de Participación Patrimonial en Resultados de la Inversiones en las Asociadas Terminal de Transporte y Empresa de Energía de Pereira aumentó el valor de la inversión de acuerdo a los estados financieros de 31 diciembre de 2021 y se reconoció como ingresos en el resultado del periodo.

Reversión de las pérdidas por deterioro de valor

La cuenta Reversión de las Pérdidas Por Deterioro de Valor, de la entidad Parque Temático de flora y Fauna de Pereira, corresponde al reconocimiento de la actualización de las inversiones en entidades controladas por el método de participación patrimonial, variaciones originadas en resultados la cual arrojó utilidad por lo tanto se procede a realizar la reversión de deterioro.

Por otra parte, la cuenta Cuentas por cobrar, presenta una variación del 100% en comparación con la vigencia anterior debido a reversión del reconocimiento del deterioro de las cuentas por cobrar de Rentas Varias, según el anexo adjunto, cabe anotar que los registros se hacen sobre los saldos contable, de acuerdo a la política enmarcada en el nuevo marco normativo para Entidades de Gobierno, Transacciones Sin Contraprestación, en lo que va de la vigencia no la cuenta no ha presentado movimiento.

NOTA 16. GASTOS

Representa el flujo de salida de recursos de la entidad necesarios para el desarrollo de la actividad ordinaria. Desde la Dirección Operativa de Asuntos Contables se parametriza en el sistema integrado de información financiera SIIF los conceptos de gasto con las respectivas cuentas contables, los cuales son utilizados por cada dependencia en el momento de elaborar las respectivas órdenes de pago.

Gastos de Administración. En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad siempre que no deban ser registrados como costos.

Gastos de Provisiones, Agotamiento, Depreciaciones y Amortizaciones. En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones

de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Gastos de Transferencias. En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos por transacciones sin contraprestación causados por la entidad, por recursos entregados a otras entidades de diferentes niveles y sectores, o al sector privado

Gasto Público Social. En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados por la entidad directamente a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales.

Gastos de Operaciones Interinstitucionales En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan a) los fondos entregados en efectivo y/o equivalentes al efectivo por la tesorería centralizada de la entidad a otras del mismo nivel para el pago de sus gastos incluidos en el presupuesto; y b) la disminución de los derechos por cobrar por ingresos reconocidos por una entidad del nivel nacional, cuyo recaudo es efectuado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN). También incluye las operaciones sin flujo de efectivo realizadas entre entidades, con independencia del sector y nivel al que pertenezcan.

Gastos Varios. En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente

Se podrá encontrar una composición de los gastos para el mes de junio de 2022 tales como:

CONCEPTO	2.022	2.021	VARIACIÓN
GASTOS	482.079.161.942,59	376.930.340.128,66	105.148.821.813,93
De administración y operación	73.531.842.574,83	44.528.268.214,60	29.003.574.360,23
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	12.940.444.024,97	9.731.550.778,61	3.208.893.246,36
Transferencias y subvenciones	22.506.661.396,00	18.639.895.072,84	3.866.766.323,16
Gasto público social	339.976.610.542,62	281.491.479.049,08	58.485.131.493,54
Operaciones interinstitucionales	14.811.481.860,00	12.917.123.789,00	1.894.358.071,00
Otros gastos	18.312.121.544,17	9.622.023.224,53	8.690.098.319,64

NOTA 16.1 GASTOS DE ADMINISTRACION, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS

Variaciones de pensiones por el costo del servicio presente y pasado, Por otra parte, en la cuenta variaciones de pensiones por el costo del servicio presente y pasado la secretaria de Desarrollo Administrativo realizó gestión para dar cumplimiento al pago de Indemnización Sustituta y Bonos Pensionales, presentando una variación positiva del 36% y 56% respectivamente, con relación a la vigencia anterior.

Así mismo en este grupo de cuentas se presentó una variación en la cuenta auxiliar futuras pensiones, correspondiente a la actualización del cálculo actuarial registrado en septiembre de 2021.

Horas extras y festivos

La variación de esta cuenta es directamente proporcional al aumento de horas extras y festivas que el personal dispone para prestar sus servicios al municipio, lo cual afectara de la misma forma la variación de las cuentas subsiguientes relacionadas a las prestaciones sociales y aportes a la seguridad social.

Gastos médicos y drogas

La variación corresponde a un mayor valor de reconocimiento por gasto de este concepto en

el periodo 2022, este comportamiento es totalmente independiente a periodos anteriores, como es el caso del año 2021, debido a que este reconocimiento sucede de acuerdo a las eventualidades acontecidas en cada lapso, en este caso corresponde tanto en el año 2021 y en el año 2022 a reconocimiento por concepto de subsidio de salud en las nóminas de obreros.

Otras contribuciones imputadas (ter)

La variación corresponde a un mayor valor de reconocimiento por gasto de este concepto en el periodo 2021, este comportamiento es totalmente independiente entre los periodos, debido a que este reconocimiento sucede de acuerdo a las eventualidades acontecidas en cada lapso, en este caso corresponde al año 2021 reconocimiento por concepto de auxilio funerario de pensionados.

Aportes a cajas de compensación familiar

La variación corresponde inicialmente al aumento directamente proporcional que causa en este tipo de aportes la variación del índice básico de cotización respecto de conceptos como horas extras, recargos, festivos y dominicales, así como el reajuste natural de ley del salario para el nuevo periodo; adicionalmente el municipio reconoció los aportes del mes de diciembre de 2021 en el mes de enero de 2022, contrario a lo sucedido en el periodo 2021, ocasionando un aumento en el reconocimiento del periodo actual.

Cotizaciones a seguridad social en salud

La variación corresponde inicialmente al aumento directamente proporcional que causa en este tipo de aportes la variación del índice básico de cotización respecto de conceptos como horas extras, recargos, festivos y dominicales, así como el reajuste natural de ley del salario para el nuevo periodo; adicionalmente el municipio reconoció los aportes del mes de diciembre de 2021 en el mes de enero de 2022, contrario a lo sucedido en el periodo 2021, ocasionando un aumento en el reconocimiento del periodo actual.

Cotizaciones a riesgos profesionales

La variación corresponde principalmente al reconocimiento en el periodo 2022 de aportes patronales a los contratistas con riesgo alto de la Secretaria de Infraestructura, Vivienda y Cultura; igualmente se reconoce durante el periodo 2022 los aportes de los ediles del municipio.

Cotización a entidades administradoras del régimen de ahorro individual

Variación corresponde inicialmente al aumento directamente proporcional que causa en este tipo de aportes la variación del índice básico de cotización respecto de conceptos como horas extras, recargos, festivos y dominicales, así como el reajuste natural de ley del salario para el nuevo periodo; adicionalmente el municipio reconoció los aportes del mes de diciembre de 2021 en el mes de enero de 2022, contrario a lo sucedido en el periodo 2021, ocasionando un aumento en el reconocimiento del periodo actual. En el periodo 2022 se reconocieron los aportes correspondientes a los ediles del municipio, lo cual también índice en la variación de esta cuenta.

Aportes al ICBF

La variación corresponde inicialmente al aumento directamente proporcional que causa en este tipo de aportes la variación del índice básico de cotización respecto de conceptos como horas extras, recargos, festivos y dominicales, así como el reajuste natural de ley del salario para el nuevo periodo; adicionalmente el municipio reconoció los aportes del mes de diciembre de 2021 en el mes de enero de 2022, contrario a lo sucedido en el periodo 2021, ocasionando un aumento en el reconocimiento del periodo actual.

Aportes al SENA

La variación corresponde inicialmente al aumento directamente proporcional que causa en este tipo de aportes la variación del índice básico de cotización respecto de conceptos como horas extras, recargos, festivos y dominicales, así como el reajuste natural de ley del salario

para el nuevo periodo; adicionalmente el municipio reconoció los aportes del mes de diciembre de 2021 en el mes de enero de 2022, contrario a lo sucedido en el periodo 2021, ocasionando un aumento en el reconocimiento del periodo actual.

Aportes ESAP

La variación corresponde inicialmente al aumento directamente proporcional que causa en este tipo de aportes la variación del índice básico de cotización respecto de conceptos como horas extras, recargos, festivos y dominicales, así como el reajuste natural de ley del salario para el nuevo periodo; adicionalmente el municipio reconoció los aportes del mes de diciembre de 2021 en el mes de enero de 2022, contrario a lo sucedido en el periodo 2021, ocasionando un aumento en el reconocimiento del periodo actual.

Aportes a Escuelas Industriales e Institutos Técnicos

La variación corresponde inicialmente al aumento directamente proporcional que causa en este tipo de aportes la variación del índice básico de cotización respecto de conceptos como horas extras, recargos, festivos y dominicales, así como el reajuste natural de ley del salario para el nuevo periodo; adicionalmente el municipio reconoció los aportes del mes de diciembre de 2021 en el mes de enero de 2022, contrario a lo sucedido en el periodo 2021, ocasionando un aumento en el reconocimiento del periodo actual.

Vacaciones

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación, y la cual se encuentra en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso. Por la anterior razón se suspendió el reconocimiento del documento automático de provisiones a partir de la segunda quincena del mes de mayo de 2022.

Prima de vacaciones

La variación corresponde a un cambio en la formulación de la liquidación del reconocimiento de este beneficio el cual no se aplicó de forma correcta proporcional mensual a las doceavas partes, ocasionando reconocimiento aproximado del valor anual por cada mes durante el periodo 2022; lo anterior causara un ajuste contable en periodos posteriores cuando sea subsanado por parte del software la corrección de la formulación, y se emita el certificado de parte de Talento Humano del valor correspondiente por esta prestación por cada mes durante el periodo 2022. Dado el caso puesto en conocimiento de las dependencias involucradas en el proceso en el mes de mayo de 2022, no se han realizado reconocimiento por este concepto en las nóminas posteriores a la segunda quincena de dicho mes, ya que el cálculo no corresponde a la realidad económica del Municipio, evitando así aumentar la sobrevaloración de reconocimiento en las cuentas afectadas.

Prima de vacaciones FLS

La variación corresponde a un reconocimiento realizado por error en esta cuenta en el periodo 2021, dado que no pueden ser reconocidos gastos del fondo local de salud en esta cuenta.

Prima de navidad

La variación corresponde a un reajuste en los parámetros para liquidar el pago de este beneficio dando lugar a un menor reconocimiento del mismo durante 2022.

Prima de servicios

La variación corresponde a un cambio en la formulación de la liquidación del reconocimiento de este beneficio el cual no se aplicó de forma correcta proporcional mensual a las doceavas partes, ocasionando reconocimiento aproximado del valor anual por cada mes durante el periodo 2022; lo anterior causara un ajuste contable en periodos posteriores cuando sea subsanado por parte del software la corrección de la formulación, y se emita el certificado de parte de Talento Humano del valor correspondiente por esta prestación por cada mes

durante el periodo 2022. Dado el caso puesto en conocimiento de las dependencias involucradas en el proceso en el mes de mayo de 2022, no se han realizado reconocimiento por este concepto en las nóminas posteriores a la segunda quincena de dicho mes, ya que el cálculo no corresponde a la realidad económica del Municipio, evitando así aumentar la sobrevaloración de reconocimiento en las cuentas afectadas.

Bonificación especial de recreación

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación, y la cual se encuentra en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso. Por la anterior razón se suspendió el reconocimiento del documento automático de provisiones a partir de la segunda quincena del mes de mayo de 2022.

Prima convencional

Variación corresponde al reconocimiento del pago de una prima extralegal en esta cuenta en el mes de junio de 2021, mientras que en el periodo 2022 no existen reconocimientos por este concepto.

Capacitación

La variación corresponde a los auxilios económicos reconocidos para matriculas de funcionarios públicos reconocidos en el periodo 2022

Dotaciones

La variación por entradas de compra de dotaciones que fueron reconocidas en el periodo 2021 y no se han presentado en el periodo 2022.

Viáticos

La variación corresponde al reajuste de viáticos reconocidos en las nóminas de obreros en el mes de febrero de 2021 la cual fue menor al valor reconocido en el 2022, de acuerdo a los parámetros de liquidación de este reajuste.

Bonificación por servicios prestados

La variación corresponde a un reajuste en los parámetros para liquidar el pago de este beneficio dando lugar a un mayor reconocimiento del mismo durante 2022.

Indemnización sustituta

Variación corresponde a un mayor valor de reconocimiento por este concepto en el periodo 2022, este comportamiento es totalmente independiente a periodos anteriores, como es el caso del año 2021, debido a que este reconocimiento sucede de acuerdo a las eventualidades acontecidas en cada lapso.

Generales

Enseres y lencería

Enseres y lencería, durante la vigencia actual no se presentaron erogaciones por este concepto, la variación corresponde al suministro de elementos que componen kits de ayudas humanitarias, para la atención de las emergencias y/o desastres ocurridos en el municipio de Pereira, en el marco del proyecto fortalecimiento institucional de la gestión del riesgo de desastres.

Elementos construcción, instalación campo y labores

Las erogaciones por este concepto ascienden al valor de \$1.433.192.015 La variación corresponde a la adquisición de elementos de iluminación, elementos para realización de eventos y cabina para el teatro Santiago Londoño, Lucy tejada y demás eventos descentralizados de la secretaría de cultura de Pereira.

Elementos devolutivos de control

Las erogaciones por este concepto ascienden al valor de \$91.292.111 la variación equivalente al 305,83% corresponde al ingreso de bienes adquiridos en el marco del convenio de pre operación (herramientas, enseres, insumos, equipos electrónicos, etc.), como parte del inventario del municipio y del correspondiente paquete de cobertura de riesgos.

Elementos construcción, instalac., campo y labores

Las erogaciones por este concepto ascienden al valor de \$2.583.545.725 La variación corresponde a la adquisición de elementos de iluminación, elementos para realización de eventos y cabina para el teatro Santiago Londoño, Lucy tejada y demás eventos descentralizados de la secretaría de cultura de Pereira.

Forrajes, alimentos para animales

Durante la vigencia actual no se presentaron erogaciones por este concepto la variación equivalente al -100% corresponde al ingreso de bienes recibidos en donación por la empresa CONTEGRAL SAS, por valor de \$138.501.912 en alimentos congelados durante la vigencia 2021.

Repuestos equipo de cómputo y telecomunicaciones

Durante la vigencia actual no se presentaron erogaciones por este concepto la variación equivalente al -100% corresponde al Suministro de tabletas, como dotación de herramientas tecnológicas para el desarrollo de actividades académicas de aprendizaje en casa y en establecimientos educativos oficiales del municipio de Pereira.

Servicios públicos

Energía eléctrica

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento del 66% por valor de \$1.139.288.995 en el año 2022 frente al 2021, debido a que al día 30 de junio del 2022 ya se habían realizado contratación con diferentes terceros para la prestación de este servicio, frente a la misma fecha del año anterior que no se realizaron la misma cantidad de contrataciones de servicios de Energía Eléctrica con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Arrendamiento

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento del 2.342% por valor de \$ 891.108.999 en el año 2022 frente al 2021, debido a que al día 30 de junio del 2022 se realizó más contrataciones con terceros para la prestación de este servicio, frente a la misma fecha del año anterior se realizaron solo tres contrataciones de servicios de Arrendamiento con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Viáticos

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento del 40 % por valor de \$ 166.571.265 en el año 2022 frente al 2021, debido a que al día 30 de junio del 2022 ya se habían realizado contratación con varios terceros para la prestación de este servicio, frente a la misma fecha del año en anterior que no se realizaron contrataciones de servicios de Viáticos y gastos de viaje con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Publicidad y propaganda

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento del 1160% por valor de \$ 18.184.990 en el año 2022 frente al 2021, debido a que al día 30 de junio del 2022 se realizó la misma contratación con terceros del 2021 para la prestación de este servicio Publicidad y propaganda con la diferencia que hubo un contrato por mayor valor con el tercero FACTOR INK SAS frente a la misma fecha del año en anterior, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Comunicaciones y transporte

Las erogaciones por este concepto ascienden a \$286.872.638 con una variación por valor de \$ 212.976.402 equivalente al 288,21% corresponde a los contratos por prestación de servicios de transporte para las diferentes dependencias de la administración municipal.

Concursos y licitaciones

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir una disminución del 100% por valor de \$ 70.000.000 en el año 2022 frente al 2021, debido a que al día 30 de junio de 2022 no se realizó contratación para la prestación de este servicio con ningún tercero frente a la misma fecha del año en anterior que si se realizó una contratación de servicios por Concursos y licitaciones con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Honorarios

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento del 76% por valor de \$ 1.388.280.046 en el año 2022 frente al 2021, debido a que al día 30 de junio de 2022 se realizó más contratación para la prestación de este servicio con diferentes terceros, frente a la misma fecha del año en anterior no se realizó la misma cantidad de contratación de servicios por Honorarios con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Combustibles

Las erogaciones por este concepto ascienden al valor de \$97.326.099, la variación equivalente al 125,25% corresponde a las compras realizadas en los meses de enero a junio por concepto de suministro de combustible necesario para el funcionamiento del parque automotor del municipio de Pereira.

Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería

Las erogaciones por este concepto ascienden al valor de \$808.836.566 con una variación por valor de \$686.399.882 equivalente al 560,61% entre los movimientos más representativos se encuentra el contrato con la unión temporal eminser solo aseo 2020 por concepto de prestación del servicio de aseo y cafetería para apoyo a las diferentes dependencias del municipio de Pereira.

Organización de eventos

Durante la vigencia actual no se presentaron erogaciones por este concepto, la variación corresponde a derechos de autor y reproducción fotográfica con la sociedad de autores y compositores de Colombia para las ferias empresariales de la secretaría de desarrollo económico y competitividad del municipio de Pereira.

Utensilios de uso doméstico y uso personal

Las erogaciones por este concepto ascienden al valor de \$106.259.704 con una variación por

valor de \$98.392.804 equivalente al 1250,72% corresponde al contrato con la empresa enciso ltda cuyo objeto es el suministro de elementos de protección personal, ergonomía y seguridad industrial para los trabajadores oficiales y empleados públicos de la alcaldía de Pereira.

Gastos legales

Las erogaciones por este concepto ascienden al valor de \$ 113.170.000 con una variación por valor de \$ 92.461.499 equivalente al 446,49% corresponde al fondo de tecnologías de la información y las comunicaciones por concepto de pago para el permiso de uso del espectro radioeléctrico por el termino de diez años, para que opere la red de conformidad con las resoluciones no. 26131 de fecha 3 de julio de 2019; no.1973 del 9 de agosto de 2019, correspondiente a la vigencia del año 2022.

Otros gastos generales

Las erogaciones por este concepto ascienden al valor de \$3.266.505.117 la variación representada en un incremento equivalente al 87,80% corresponde a los movimientos por concepto de gastos generales, entre los más representativos se encuentra el traslado de recursos al área metropolitana del centro occidente, de acuerdo con lo estipulado en la ley 1625 de 2013 y el movimiento por la asociación colombiana de ciudades capitales pago por concepto de cuota ordinaria anual de sostenimiento.

NOTA 16.2 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

Depreciación de propiedades, planta y equipo

La variación corresponde al proceso de depreciación acumulada realizado de manera sistematizada, el incremento corresponde a una mayor base de depreciación por los movimientos de almacén realizados durante la vigencia actual, donde se hicieron traslados, bajas, donaciones, egresos devolutivos de elementos de Bienes Muebles.

Otros bienes de uso público

La depreciación de los otros bienes de uso público corresponde a un aumento para el periodo 2022 del 6835% con respecto al periodo 2021, debido al reconocimiento por este concepto a partir del mes de septiembre de 2021 sobre la activación parcial del proyecto del sistema integrado de transporte público masivo metropolitano -SITM- Megacable por valor de \$194.005.982 cada mes.

Softwares

Variación corresponde al reconocimiento por este concepto en el periodo 2022, el cual es directamente proporcional a la adquisición de softwares.

NOTA 16.3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

Bienes entregados sin contraprestación

Bienes entregados sin contraprestación, la variación equivalente al -87,09% corresponde a la entrega de bienes muebles durante la vigencia 2021 por valor de \$2.195.982.536 entre los más representativos se encuentra los bienes entregados sin contraprestación a los diferentes colegios del municipio para un total de 998 computadores, en convenio con computadores para educar, equipos entregados directamente a cada colegio.

Transferencia Porcentaje Ambiental Carder

Para el presente mes en comparación con el año 2021, la cuenta transferencia Porcentaje Ambiental Carder, presenta un aumento del 40%, esto obedece a la actualización catastral que realizó Área Metropolitana del Centro Occidente – AMCO, toda vez que, del total recaudado por concepto de Impuesto predial, le corresponde el 15% a la Carder.

Transferencias EDUP

Esta cuenta con relación a la vigencia inmediatamente anterior, presentó una variación de (683.608.548) representada en -100%, esta se origina por concepto de transferencias mensuales a la EDUP según contrato Interadministrativo No. 445-2021 para su funcionamiento en la vigencia 2021 y para este año 2022 no se ha perfeccionado contrato por este concepto.

NOTA 16.4 GASTO PUBLICO SOCIAL

La composición del gasto público social de junio de 2022 es la siguiente:

CONCEPTO	2.022	2.021	VARIACIÓN
GASTO PUBLICO SOCIAL	339.976.610.542,62	281.491.479.049,08	58.485.131.493,54
Educación	146.436.195.496,78	131.600.362.778,36	14.835.832.718,42
Salud	123.169.341.097,16	102.994.244.561,40	20.175.096.535,76
Agua potable y saneamiento basico	1.134.451.220,00	0,00	1.134.451.220,00
Vivienda	1.278.458.433,53	741.449.720,67	537.008.712,86
Recreación y deporte	2.202.236.516,00	1.632.457.928,00	569.778.588,00
Cultura	3.052.455.175,01	1.506.256.245,00	1.546.198.930,01
Desarrollo comunitario y bienestar social	51.887.951.890,24	39.484.886.692,65	12.403.065.197,59
Medio ambiente	10.815.520.713,90	3.513.803.123,00	7.301.717.590,90
Subsidios asignados	0,00	18.018.000,00	-18.018.000,00

Educación

Horas extras y festivos

La variación de esta cuenta es directamente proporcional al aumento de horas extras y festivas que el personal dispone para prestar sus servicios al municipio, lo cual afectara de la misma forma la variación de las cuentas subsiguientes relacionadas a las prestaciones sociales y aportes a la seguridad social.

Prima de antigüedad

Para el periodo 2022 no se ha dado el reconocimiento por este beneficio exceptuando el mes de enero en la liquidación de la nómina administrativa de la Secretaria de Educación, contrario al periodo 2021 donde se hubo lugar a este mensualmente.

Prima de alimentación

La variación negativa corresponde a un ajuste por reclasificación debido a que la parametrización de cuenta en la cual se estaban realizando estos reconocimientos por medio de la nómina de obreros se encontraba errada, dado que estos correspondían a gastos de nómina de administración y operación y no a la nómina de educación como se había realizado en el periodo 2021.

Bonificación servicios administrativos educación

La variación corresponde a que en el periodo 2021 mediante nota contable se reconoció el pago del mayor valor por concepto de bonificación por servicios en nómina docentes, no habiendo utilizado la cuenta correcta para este reconocimiento.

Cotizaciones a riesgos profesionales

La variación corresponde a que en el periodo 2022 se realizó reconocimiento en el mes de mayo de aporte a riesgos laborales para 3.493 estudiantes con media técnica de los establecimientos educativos del municipio de Pereira, en cumplimiento del decreto 055 del 14 de enero de 2015; contrario al periodo 2021 donde al corte del mes de mayo estos aún no dieron lugar a reconocimiento.

Capacitación

Variación corresponde a que durante el periodo 2021 se reconocieron ejecuciones de contratos que no correspondía al concepto de capacitación, correspondientes a los suministros de alimentos para la operación del programa de alimentación escolar.

Generales

Vigilancia y seguridad

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento del 38% por valor de \$ 753.801.033 en el año 2022 frente al 2021, debido a que al día 30 de junio del 2022 ya se había realizado contratación para la prestación de este servicio con varios terceros la Secretaría de Educación, frente a la misma fecha del año en anterior aún no se habían realizado la misma cantidad de contratación de servicios por Vigilancia y Seguridad con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Servicios públicos

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento del 79% por valor de \$ 820.182.752 en el año 2022 frente al 2021, debido a que al día 30 de junio del 2022 ya se había realizado contratación para la prestación de este servicio con varios terceros la Secretaría de Educación, frente a la misma fecha del año en anterior aún no se habían realizado la misma cantidad de contratación de servicios por Acueducto y Alcantarillado, Energía Eléctrica y Internet con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Salud

Prima de vacaciones

La variación corresponde a que durante el periodo 2022 el valor reconocido bajo parámetros del beneficio para dicho periodo es mayor al dado durante el periodo 2021, debido a reajustes en la parametrización, puesto que una parte de la nómina correspondiente a Salud se estaba reconociendo en el gasto correspondiente a la nómina de administración y operación.

Prima de navidad FLS

La variación corresponde a que durante el periodo 2022 el valor reconocido bajo parámetros del beneficio para dicho periodo es menor al dado durante el periodo 2021, debido a reajustes en la parametrización.

Prima de servicios

La variación corresponde a que durante el periodo 2022 el valor reconocido bajo parámetros del beneficio para dicho periodo es mayor al dado durante el periodo 2021, debido a reajustes en la parametrización, puesto que una parte de la nómina correspondiente a Salud se estaba reconociendo en el gasto correspondiente a la nómina de administración y operación.

Vacaciones

La variación corresponde a que durante el periodo 2022 el valor reconocido bajo parámetros del beneficio para dicho periodo es mayor al dado durante el periodo 2021, debido a reajustes en la parametrización, puesto que una parte de la nómina correspondiente a Salud se estaba reconociendo en el gasto correspondiente a la nómina de administración y operación.

Bonificación por recreación

La variación corresponde a que durante el periodo 2022 el valor reconocido bajo parámetros del beneficio para dicho periodo es mayor al dado durante el periodo 2021, debido a reajustes en la parametrización, puesto que una parte de la nómina correspondiente a Salud se estaba reconociendo en el gasto correspondiente a la nómina de administración y operación.

Bonificación por servicios prestados

La variación corresponde a que durante el periodo 2022 el valor reconocido bajo parámetros del beneficio para dicho periodo es mayor al dado durante el periodo 2021, debido a reajustes en la parametrización, puesto que una parte de la nómina correspondiente a Salud se estaba reconociendo en el gasto correspondiente a la nómina de administración y operación.

Cotizaciones a riesgos profesionales

La variación corresponde a que durante el periodo 2022 los aportes correspondientes al mes de diciembre de 2021 fueron reconocidos en el mes de enero de 2022, situación que no se presentó durante el corte del periodo 2021.

Comisiones, honorarios y servicios

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento del 58% por valor de \$ 1.665.441.986 en el año 2022 frente al 2021, debido a que al día 30 de junio del 2022 ya se había realizado contratación para la prestación de este servicio con varios terceros la Secretaría de Salud, frente a la misma fecha del año en anterior aún no se habían realizado la misma cantidad de contratación de servicios por Comisiones, Honorarios y Servicios con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento del 148% por valor de \$ 798.378 en el año 2022 frente al 2021, debido a que al día 30 de junio del 2022 ya se había realizado contratación para la prestación de este servicio con varios terceros la Secretaría de Salud, frente a la misma fecha del año en anterior aún no se habían realizado la misma cantidad de contratación de servicios por Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Acciones de salud pública -salud

Representa el valor del gasto en que incurren las entidades, en apoyo a la prestación del servicio de salud estatal, para garantizar la participación y acceso a este servicio de la población más pobre y vulnerable en desarrollo del principio de complementariedad.

Así mismo, incluye el gasto en que incurren las Direcciones de Salud para la atención en salud y el fortalecimiento de la prestación de dicho servicio, con los recursos destinados para el Régimen subsidiado, el Subsidio a la oferta, acciones de salud pública y el Fortalecimiento institucional.

Para el mes actual se evidencia que la cuenta presenta movimiento en el año 2021, por lo cual está generando una disminución del -67% en comparación del año anterior, la variación se presenta por el pago realizado a las Entidades de Salud del Estado por Prestar atención inicial de urgencias en las instituciones de salud a los usuarios con incapacidad de pago, además, atención asistencial en salud de urgencias y servicios derivados de esta de baja complejidad, para la población priorizada pobre y vulnerable no cubierta con subsidios a la demanda (Adulto junior, gestantes y menores de 10 años).

Seguros generales

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir una disminución del 100% por valor de \$ 10.843.324 en el año 2022 frente al 2021, debido a que al día 30 de junio del 2022 no se realizó contratación para la prestación de este servicio con terceros, frente a la misma fecha del año anterior que se realizó contratación de servicios por Seguros Generales con diferentes terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Recreación y deportes

Comisiones, honorarios y servicios

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento del 31% por valor de \$ 498.378.588 en el año 2022 frente al 2021, debido a que al día 30 de junio del 2022 ya se había realizado contratación para la prestación de este servicio con diferentes terceros la Secretaría de Recreación y deporte, frente a la misma fecha del año anterior aún no se habían realizado la misma cantidad de contratación de servicios por Comisiones, Honorarios y Servicios con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Cultura

Comisiones, honorarios y servicios

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento del 40,05% por valor de \$ 472.094.192 en el año 2022 frente al 2021, debido a que al día 31 de mayo del 2022 ya se había realizado contratación para la prestación de este servicio con diferentes terceros la Secretaría de Recreación y deporte, frente a la misma fecha del año anterior aún no se habían realizado la misma cantidad de contratación de servicios por Comisiones, Honorarios y Servicios con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Desarrollo comunitario y bienestar social

Comisiones, honorarios y servicios

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento del 44% por valor de \$ 563.597.845 en el año 2022 frente al 2021, debido a que al día 30 de junio de 2022 se realizó más contratación por concepto Comisiones, honorarios y servicios con diferentes terceros, frente a la misma fecha del año anterior que no se realizó la misma cantidad de contratación por Comisiones, honorarios y servicios con terceros, por

consiguiente, a esto se debe la variación.

Concurso y licitaciones

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento del 158% por valor de \$ 31.852.259 en el año 2022 frente al 2021, debido a que al día 30 de junio de 2022 se realizó más contratación por concepto Concursos y licitaciones con diferentes terceros, frente a la misma fecha del año anterior que no se realizó la misma cantidad de contratación por Concursos y licitaciones con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento del 100% por valor de \$ 21.496.810 en el año 2022 frente al 2021, debido a que al día 30 de junio de 2022 se realizó contratación por concepto Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones con diferentes terceros, frente a la misma fecha del año anterior que no se realizó contratación por Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Otros gastos generales

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento del 100% por valor de \$ 164.160.840 en el año 2022 frente al 2021, debido a que al día 30 de junio de 2022 se realizó contratación por concepto Otros gastos generales con diferentes terceros, frente a la misma fecha del año anterior que no se realizó contratación por Otros gastos generales con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Estudios y proyectos

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento del 5.364% por valor de \$346.421.200 en el año 2022 frente al 2021, debido a que al día 30 de junio del 2022 se realizó muchas contrataciones para la prestación de este servicio frente al 2021 que no se realizó la misma cantidad contrataciones, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Gastos de asociación

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento del 80% por valor de \$477.000.000 en el año 2022 frente al 2021, debido a que al día 30 de junio del 2022 se realizó más gastos de asociación para la prestación de este servicio frente al 2021 que no se realizó la misma cantidad contrataciones, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Servicios

Comisiones, honorarios y servicios

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento del 42% por valor de \$8.365.176.985 en el año 2022 frente al 2021, debido a que al día 30 de junio del 2022 se realizó más gastos por contratación para la prestación de este servicio frente al 2021 que no se realizó la misma cantidad contrataciones, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Arrendamiento

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir una disminución del -62% por valor de -\$ 281.150.558 en el año 2022 frente al 2021, debido a que al día 30 de junio del 2022 no se realizó muchas contrataciones para la prestación de este servicio frente al 2021 que se realizó varias contrataciones, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Publicidad y propaganda

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento del 85% por valor de \$ 347.500.398 en el año 2022 frente al 2021, debido a que al día 30 de junio del 2022 se realizó más contrataciones para la prestación de este servicio frente al 2021, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Medio ambiente

Calidad ambiental - tercero

Las erogaciones por este concepto ascienden al valor de \$24.027.551 la variación equivalente al 100% corresponde al contrato con la empresa la torre Ortiz ingeniería sas por el mantenimiento silvicultura de los guaduales urbanos para una adecuada gestión del espacio público del municipio de Pereira.

NOTA 16.5 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

Funcionamiento y fls

Representa el valor de los recursos entregados en efectivo y equivalentes al efectivo, o compensados con recursos administrados por la tesorería centralizada a la entidad del mismo nivel, para el pago de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión. Así mismo, incluye el valor de los reintegros de estos recursos a las tesorerías centralizadas efectuados dentro del período contable en que los fondos fueron girados.

Para el presente mes se evidencia un aumento del 100% en comparación con la vigencia 2021, la variación se presente debido ajuste en las cuentas denominadas cuentas puente para el cruce de la información contable entre las cuentas del FLS y las cuentas del Municipio con un valor de variación de \$3.167.442.594, con respecto al mes de junio de 2022.

NOTA 16.6 OTROS GASTOS

La composición de los otros gastos de junio de 2022 es la siguiente:

CONCEPTO	2.022	2.021	VARIACIÓN
OTROS GASTOS	18.312.121.544,17	9.622.023.224,53	8.690.098.319,64
Ajuste por diferencia en cambio	477.478.312,67	524.910.241,15	-47.431.928,48
Financieros	7.600.892.659,49	7.975.730.505,25	-374.837.845,76
Perdida patrimonial por inversiones controladas	7.549.725.406,00	0,00	7.549.725.406,00
Gastos diversos	2.684.025.166,01	1.121.382.478,13	1.562.642.687,88

Administración de fiducia

La variación de -45 por ciento, está representada por los gastos financieros, de los recursos entregados en administración a la fiduciaria de Occidente, por reclasificación de cuenta conforme al plan de cuentas

Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento interno de corto plazo

En esta cuenta se presentó una variación significativa de disminución para el periodo de junio de 2022 con relación al mismo periodo del año anterior, correspondiente a menor valor reconocido durante este mes, por concepto de reconocimiento de intereses de los préstamos por pagar correspondientes a la Deuda Pública del Municipio de Pereira. Esta disminución se presenta en gran medida a los impactos económicos, producto de la pandemia del COVID-19, y a las medidas que tomó el Gobierno Nacional de Colombia en medio de la emergencia económica y social.

Sentencias y Conciliaciones

Al corte junio-2022 el municipio presenta un saldo en gastos por sentencias de \$2.176.708.452, en esta cuenta son registradas los valores cancelados por sentencias y conciliaciones en contra del Municipio de Pereira acorde a lo estipulado en la Resolución 080 de 02 de junio de 2021 expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN) que de acuerdo a la medición no poseen provisión o la provisión es inferior al valor pagado.

La variación de \$1.627.232.274 es generada por la actualización de las sentencias canceladas en contra del municipio que han sido canceladas por terminación o conciliación de procesos judiciales del primer semestre del año en curso.

Otros gastos diversos

Esta cuenta presenta una variación negativa por valor de \$256.549.656, dada en un -45% con respecto a la vigencia inmediatamente anterior; esta diferencia radica en su mayor valor porque se realiza nota de legalización de rendimientos financieros generados en los portafolios protección, del período correspondiente a los meses de enero a abril de 2022. Lo anterior, en concordancia con Oficio enviado de Tesorería No.28192.